

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA			
Real Decreto 2131/1985, de 11 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Francisco Vindel Merced	8.979	que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de la Guardia Civil don Alejandro de la Mata y García de la Rosa	8.979
Real Decreto 2130/1985, de 15 de noviembre, por el		Real Decreto 2136/1985, de 16 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Laorden Ramos	8.979

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Farmacia Militar	8.995
Dirección General de Personal	8.979	Músicas Militares	8.995
Personal Militar	8.979	Varias Armas	8.995
Personal Civil	8.980	Personal Civil	8.996
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Estado Mayor General	8.981	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	8.997
Infantería	8.981	Cuerpos de Oficiales	8.997
Caballería	8.986	Reserva Naval Activa	8.997
Artillería	8.988	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	8.997
Ingenieros	8.989	EJERCITO DEL AIRE	
Ingenieros de Armamento y Construcción	8.991	Suboficiales	8.997
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) ..	8.991	GUARDIA CIVIL	
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	8.991	Oficiales	8.998
Intendencia	8.993	Suboficiales	8.998
Sanidad Militar	8.994		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ARMADA		EJERCITO DEL AIRE	
Cuerpos de Oficiales	8.998	Voluntariado Especial	8.999
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	8.998		
Marinería	8.998		

V.—RETRIBUCIONES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	9.003	Suboficiales	9.011
Caballería	9.006	Tropa	9.011
Ingenieros de Armamento y Construcción	9.906		
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	9.906	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Sanidad Militar	9.008		
Farmacia Militar	9.010	Señalamiento de Haberes Pasivos	9.013
Personal Civil	9.010	Personal Militar	9.013

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Publicaciones	9.022
---------------------	-------

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias	9.022	Recursos Contencioso-administrativos	9.022
Anulación de Requisitorias	9.022	Edicto	9.022

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta Regional de Contratación de la Región Militar Sur, Sevilla	9.023	Liquidadora de Material del Ejército de la Primera Región Militar	9.023
Junta de Contratación de Las Palmas de Gran Canaria	9.023	Laboratorio Químico Central de Armamento	9.023
Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y		Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería	9.024

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
 Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa», semestre	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 2131/1985, de 11 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Francisco Vindel Merced.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Francisco Vindel Merced, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 7 de julio de 1985, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2130/1985, de 15 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de la Guardia Civil don Alejandro de la Mata y García de la Rosa.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Alejandro de la Mata y García de la Rosa pase a

la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de noviembre de 1985.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 275, de 16-11-1985.)

REAL DECRETO 2136/1985, de 16 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa, del General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Laorden Ramos.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Laorden Ramos, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 276, de 18-11-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/28078/85

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden Ministerial 69/1984, de 26 de noviembre, de orden del Señor Ministro de Defensa, pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, en vacante de libre designación, el personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

1.—Comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Fuente Clemente (4.769), continuando como alumno de la Escuela de Estado Mayor hasta la finalización del curso.

Madrid 13 de noviembre de 1985. El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/28079/85

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden Ministerial 69/1984, de 26 de noviembre, de orden del Señor Ministro de Defensa, pasan destinados a la Subsecretaría de Defensa, en vacante de libre designación, el personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

- 1.—Capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Azuaga Hernández (1.867.000).
 - 2.—Capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio López Borrero (2.400.000).
 - 3.—Capitán del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, don Andrés Torti Gil (16.800).
 - 4.—Teniente del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, don Miguel Angel López Parreño (211.000).
 - 5.—Brigada de Infantería, Escala Activa, don Agustín Miralles Rodríguez (1.058.000).
 - 6.—Brigada del Cuerpo Auxiliar de Especialistas (OR.), don Angel Sánchez Alcaraz (452.000).
 - 7.—Brigada del Cuerpo Auxiliar de Especialistas (OR.), don Carlos Sánchez Cervilla (462.000).
 - 8.—Sargento primero de Infantería, Escala Básica de Suboficiales, don Juan Ojalora Cánovas (13.146.000).
 - 9.—Sargento de Artillería, Escala Básica de Suboficiales, don Julio Bejar Ruiz (7.869.000).
 - 10.—Sargento de Artillería, Escala Básica de Suboficiales, don José Chacón Audije (7.629.000).
 - 11.—Sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (MMH.), don Felipe Cerro Audije (2.601.000).
- Madrid, 13 de noviembre de 1985. El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/28080/85

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación con el número 38 en la Orden número 721/23.890/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 165), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa, Madrid, con carácter voluntario, al teniente coronel del Cuerpo de Máquinas de la Armada, Escala de Mar, don Juan José Chao Touriño.

Madrid, 13 de noviembre de 1985. El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/28081/85

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación por Orden 721/22.974/85 de 9 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 157), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, al coronel de Intendencia del Ejército del Aire don Damián García Hernández (con carácter voluntario).

Madrid, 13 de noviembre de 1985. El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/28082/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal, en la Orden número 721/24180/85 de 26 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 167), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a los Organismos que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

19.—A la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa, Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid), en vacante de comandante o capitán, al capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Rama de Armamento y Material, don Pedro Cuadrado Sánchez (480), con carácter voluntario.

29.—A la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), al capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Rama de Construcción y Electricidad, don Pedro López López (412), con carácter voluntario.

30.—A la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), al capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Rama de Construcción y Electricidad, don Juan Esteban Pascual Parro (409), con carácter voluntario.

31.—A la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), al capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Rama de Construcción y Electricidad, don Enrique Rocabert Bielsa (396), con carácter voluntario.

34.—A la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa, Servicio Militar de Construcciones (Madrid), al capitán del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, Rama de Construcción y Electricidad, don Juan León Ródenas Henares (203), con carácter voluntario.

56.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), en vacante de capitán o teniente, al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, don Alejandro Piris Duro (879), con carácter voluntario.

77.—A la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa, Unidad de Tropa (Madrid), al brigada de Infantería, don José Luis Fernández García (11061), con carácter voluntario.

78.—A la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al sargento primero de Artillería, Escala Básica de Suboficiales, don Jesús López Bocanegra (7151), con carácter voluntario.

79.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), al sargento de Caballería, Escala Básica de Suboficiales, don José Antonio López-Bentue y Martínez (2067), con carácter voluntario.

80.—A la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa, Unidad de Tropa (Madrid), al sargento de Infantería, Escala Básica de Suboficiales, don José Murillo Muñoz de la Peña (13393), con carácter voluntario.

81.—A la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas, TCI, don Román García Galarreta (1979), con carácter voluntario.

82.—A la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas, TCI, don Francisco Pozuelo Pontes (2028), con carácter voluntario.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

PERSONAL CIVIL**Reingreso en el Servicio Activo****Orden 721/28083/85**

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 8 de noviembre del año en curso, se dispone que la funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado doña Laura Cano-Manuel Mercader (01AM01545), en situación de "excedencia voluntaria", cese en dicha situación y se reintegre al servicio activo.

A la interesada se le confiere destino provisional en la Asociación Benéfica de Huérfanos de los Cuerpos de Oficiales de la Armada (Madrid), donde existe vacante de personal de su clase, estando obligada a participar en cuantos concursos de méritos puedan anunciarse para la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo General Administrativo.

Por el jefe de la dependencia donde causa alta la interesada, se comunicará directamente a la Subdirección General de Personal Civil de este departamento, el mismo día que se produzca, la toma de posesión correspondiente.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Ceses

ORDEN 711/38995/1985, de 6 de noviembre, por la que se cesa como vocal representativo de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Juan Majo Cruzate.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3.º y 4.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, sobre creación de la Comi-

sión Nacional de Investigación del Espacio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1985.

Vengo en cesar como vocal representativo de la Industria Nacional en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Juan Majo Cruzate, a quien se le agradece los servicios prestados.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.

SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 275, de 16-11-1985.)

Destinos

Orden 724/28084/85

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 9.º del Real Decreto 2.169/84, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293), dispongo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b, de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y para cubrir vacantes anunciadas por Orden Ministerial número 724/22.979/85, de 10 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 157), se destinan, en vacantes de libre designación, al Ala número 31, Zaragoza, a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado que a continuación se indican:

Doña María Teresa Checa Mauriz (02AM05.408), de la Jefatura del Servicio de Intendencia de la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Don Reinaldo Rodríguez Benedi (02AM05.145), de la Jefatura Territorial de Industria número 3, Barcelona.

Doña Felipa Prieto Cordero (02AM05.400) del Ala número 14, Albacete.

Doña Isabel Arranz Palomino (02AM04.732), del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, las Palmas de Gran Canaria.

Doña Purificación Roperó Gómez (02AM05.208), de la Escuela de Suboficiales de Aire (Reus, Tarragona).

Los citados funcionarios deberán tomar posesión del destino que se les adjudica, dentro del plazo de un mes.

Los jefes de las dependencias en que causan baja y alta dicho funcionarios, el mismo día en que esta se produzca, lo comunicarán directamente a la Subdirección General de Personal Civil de este Departamento.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 724/28085/85

Por Orden 724/25.798/85, de fecha 15 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 181), se le asigna destino en la Escuela Naval Militar, Pontevedra, a la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, doña Elisa M. Cristina Pérez Pérez (A3PG18.236), del Ministerio de Sanidad y Consumo, Pontevedra.

Comprobado que el destino asignado no es el que le corresponde a la citada funcionaria, se rectifica dicha Orden en el sentido siguiente:

En la página 8.118, columna derecha, punto ocho.

Donde dice: «A la Escuela Naval Militar, Pontevedra, doña Elisa M. Cristina Pérez Pérez (A3PG18.236), del Ministerio de Sanidad y Consumo, Pontevedra».

Debe decir: «Al Gobierno Militar, Pontevedra, dona Elisa M. Cristina Pérez Pérez (A03PG18.236), del Ministerio de Sanidad y Consumo, Pontevedra».

Madrid, 13 de noviembre de 1985. El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Nombramientos

ORDEN 711/38996/1985, de 6 de noviembre, por la que se nombra vocal representativo de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Jaime Clavell Ymbern.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3.º y 4.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, sobre creación de la Comi-

sión Nacional de Investigación del Espacio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1985.

Vengo en nombrar vocal representativo de la Industria Nacional en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Jaime Clavell Ymbern, actual director general de Electrónica e Informática del Ministerio de Industria y Energía.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.

SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 275, de 16-11-1985.)

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Orden 366/28086/85

Padecido error en la fecha de fallecimiento del General de División del Ejército, con carácter honorífico, en situación de Reserva, don José Castellanos Conesa, se rectifica la Orden de 16 de octubre del corriente año («Boletín Oficial de Defensa» número 185), en el sentido de que su fallecimiento fue el día 6 de octubre y no el 7 como se indicaba en la misma.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INFANTERIA

Ascensos

Orden 362/28087/85

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4,5 y 3.4,7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de Complemento de Infantería, con carácter efectivo y antigüedad que se indica a los sargentos eventuales de dicha Arma que a continuación se relacionan: Quedan en la situación de ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 31 de enero de 1984

Don Eduardo Díaz Gaztelu, del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66.

Don Juan Fernández Hernández, de la misma Unidad que el anterior.

Don Javier Atazu Tainta, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 30 de julio de 1985

Don Sixto de Miguel Sacristán, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Don Esteban Catalán Ayuso, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 30 de octubre de 1984

Don Antonio Meri Requena, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Don Ángel Iturbide Elizondo, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 30 de enero de 1985

Don José Muñoz Belmonte, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Don Julián Egea Castro, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 30 de agosto de 1985

Don Juan Martín Medina, del Regimiento de Infantería La Reina número 2.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1985

Don Francisco Trillo Marco, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/28088/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia desde la Guarnición del Campo de Gibraltar, Plaza de San Roque a la Guarnición y Plaza de Córdoba, al sargento de Infantería don Diego González Guijarro (15125), de disponible forzoso en San Roque y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19, cesando en dicha agregación y continuando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba, en las condiciones que indica la Orden 362/19655/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 124).

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28089/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia desde la Guarnición del Campo de Gibraltar, Plaza de San Roque, a la Guarnición y Plaza de Sevilla, al sargento de Infantería don José Martín Cotán (15304,500), de disponible forzoso en San Roque y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19, cesando en dicha agregación y continuando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla, en las condiciones que indica la Orden 362/16942/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 102).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28090/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1000/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), artículo 7.º se concede el cambio de residencia a la Guarnición de Lierganes al subteniente de Infantería, don Jesús López González (8659,667), de la Reserva Transitoria en la Guarnición de Bilbao, continuando en la misma situación de Reserva Transitoria en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/28091/85

Sa amplía la Orden 362/27291/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 194), por la que causaba baja en el Mando del Regimiento de Infantería España número 18, Cartagena, el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Rodrigo Arellano Rodríguez (6773), en el sentido que queda agregado al Gobierno Militar de Cartagena, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28092/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y normas de desarrollo de la misma, cesará en el Mando del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, Badajoz, el día 10 de diciembre de 1985, el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» DEM., don Hermenegildo García Briones (6560), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Badajoz.

Se concede el cambio de residencia con derecho a indemnización de traslado para la Plaza de Huesca, donde quedará agregado en vacante clase C, tipo 3.º, hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso, al Gobierno Militar de Huesca.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/28093/85

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Sur (Sevilla), falleció el día 31 de octubre de 1985, en la Plaza de Almería el comandante Auxiliar de Infantería, don Antonio Vizcaino Revueltas (3208), en situación de Reserva Activa en la Guarnición de Almería.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28094/85

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 7 de noviembre de 1985, falleció en la Plaza de La Coruña, el subteniente de Infantería, don Avelino González García (8.659,276), que tenía su destino en la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 3.º.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/28095/85

Clase C, tipo 1.º.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y normas de desarrollo de la misma, se anuncia la vacante de Mando del Regimiento de Infantería Zamora número 8, Orense, para ser cubierta por coroneles de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las siguientes condiciones:

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/28096/85

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería, para el Mando del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, Badajoz, clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden 362/22382/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 151), se designa con carácter voluntario en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma, al coronel de

Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Celestino Sanz Hurtado de Mendoza (6975), disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

A efectos de permanencia, este destino será efectivo a partir del día 11 de diciembre de 1985.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/28097/85

Para cubrir vacantes de coronel, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en varios Centros, Unidades y Dependencias, anunciadas clase C, tipo 3.º, por Orden 362/25190/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 176), se destinan, con el carácter que se indica, los coroneles de Infantería que se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Junta Regional del Recreo Educativo del Soldado de la 6.ª Región Militar, Burgos

Coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Millán José Arroyo Martín (7157), disponible forzoso en la Guarnición de Zamora y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Al Cuartel General de la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar, Pontevedra

Coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Viscasillas Rodríguez-Toubes (7247), disponible forzoso en la Guarnición de Pontevedra y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Junta Regional de Educación Física de la 4.ª Región Militar, Barcelona

Coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Puerto Puerto (7016), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

FORZOSOS

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, Burgos

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Ortega Martínez (7046), disponible forzoso en la Guarnición de Cartagena y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Al Gobierno Militar de Asturias, Oviedo

Coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mario Sánchez Herreros (7032), disponible forzoso en la Guarnición de Tarragona y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

A la Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar, La Coruña

Coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Bernabéu López (7024), disponible forzoso en la Guarnición de Alicante y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28098/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Hernán Cortés», Mérida (Badajoz), anunciada clase C, tipo 1.º, segunda

convocatoria, por Orden 362/22146/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 148), se destina con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Bel Izquierdo (9864), disponible forzoso en la Guarnición de Ibiza y agregado al Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/28099/85

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala Auxiliar de cualquier Arma, existente en el Servicio de Helicópteros de las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid), anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/25204/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 176), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería don Francisco Pérez Olmo (3815), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Colmenar Viejo, y agregado al Servicio de Helicópteros de las FAMET.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/28100/85

Para cubrir, parcialmente, vacantes de oficial, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria y Oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, para Servicios Burocráticos, existentes en Unidades, Centros y Organismos, anunciadas Clase C, tipo 3.º, por Orden 362/23434/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 161), se destinan, con el carácter que se indican, los oficiales de Infantería, que se relacionan:

VOLUNTARIOS

Primero.—Para Oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de igual Escala Segundo Grupo de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria y Oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, indistintamente.

PLANTILLA FIJA

Al Cuartel General de la Región Militar Centro, Jefatura de Personal, Madrid (en plantilla eventual)

Teniente auxiliar de Infantería Grupo de Mando don Juan López Berzosa (5067), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Al Gobierno Militar de Madrid

Capitán de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Jesús Papaseit Díaz (60), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55. D.P.G. artículo 45. Continuando agregado en la Comisión Liquidadora de dicho Regimiento hasta la finalización de la misma.

Teniente auxiliar de Infantería Segundo Grupo don Juan Huertas Bautista (3927), del Gobierno Militar de Vizcaya. D.P.G. Artículo 59.

Al Gobierno Militar de Avila (en plantilla eventual)

Teniente auxiliar de Infantería Grupo de Mando don Pedro Haro González (4802), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Al Gobierno Militar de Badajoz

Capitán auxiliar de Infantería don Vicente Díaz Díaz (3684), del Cuartel General de la BRI XI.

Al Gobierno Militar de Toledo

Teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo don Santiago Balboa Abad (4339), disponible forzoso en la Guarnición de Toledo.

(En plantilla eventual) teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando don Matías Moreno Palomares (5009), del Regimiento de Infantería Garelano número 45. D.P.G. Artículo 59.

Al Cuartel General de la División «Guzmán el Bueno» número 2. Granada (Pref. CIFRA)

Teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo don Antonio Guerrero Avellanada (3856), disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado a la Capitanía General de la Región Militar Sur (Granada). D.P.T. Cifra. D.P.G. Artículo 45.

Al Cuartel General de la Región Militar Sur (Estado Mayor), Sevilla (Pref. CIFRA)

Capitán auxiliar de Infantería don Bartolomé Sánchez Navarro (3588), disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Región Militar Sur. D.P.G. artículo 45.

Al Cuartel General de la Región Militar Sur (Estado Mayor), Sevilla

Capitán auxiliar de Infantería don Ernesto Sánchez Morales (3634), disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Región Militar Sur. D.P.G. Artículo 45.

Al Gobierno Militar de Sevilla

Capitán auxiliar de Infantería don Tomás Ballesteros Gundín (3576), disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a la P.M.R. del Regimiento de Infantería Argel número 27. D.P.G. Artículo 45.

A la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera, Cádiz

Capitán auxiliar de Infantería don Roque Partal Yago (3364), disponible forzoso en la Guarnición de Jerez de la Frontera y agregado al Grupo Logístico XXII. D.P.G. Artículo 45.

Al Cuartel General de la Brigada XXII. Campo de Gibraltar, Provisionalmente en Cádiz

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Vargas de Cueto (3816), disponible forzoso en la Guarnición de Málaga.

Al Gobierno Militar de Cádiz

Capitán auxiliar de Infantería don Martín Sastre-Espildora (3403), disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas Sur. D.P.G. Artículo 45.

Al Gobierno Militar de Almería

Capitán auxiliar de Infantería don José Chaparro Torres (3343500), disponible forzoso en la Guarnición de Almería y agregado a la Unidad de Servicios Base de la Brigada XXIII. Artículo 45. D.P.G.

Capitán auxiliar de Infantería don Daniel López Ponce (3560), disponible forzoso en la Guarnición de Almería y agregado a la Unidad de Servicios Base de la Brigada XXIII. D.P.G. artículo 45.

Al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Algeciras

Capitán auxiliar de Infantería don Pablo García Andrade (3600), disponible forzoso en la Guarnición de San Roque, Plaza de Tarifa.

Al Gobierno Militar de Málaga

Capitán auxiliar de Infantería don Valeriano Robredo Izquierdo (3463), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64. D.P.G. Artículo 59.

Al Cuartel General de la Brigada XXIII, Almería

Capitán auxiliar de Infantería don José Arroyo Vázquez (3776), del Cuartel General de la BRIR. XXIII en plantilla eventual. D.P.T. Cifra.

Al Cuartel General del Nucleo de Maniobra de Ceuta

Capitán auxiliar de Infantería don Vicente Cabeza Soria (3332498), disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de dicha Plaza. Artículo 45. D.P.G.

Al Gobierno Militar de Ceuta

Capitán de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Antonio Cano Hernando (10), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64. D.P.G. Artículo 59.

Al Cuartel General del Nucleo de Maniobra de Melilla

Capitán de Infantería, de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don José Andréu Torres (72), disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado a la Comandancia General de dicha Plaza. D.P.G. Artículo 45.

Al Gobierno Militar de Melilla

Capitán auxiliar de Infantería don Angel Hombrados Caballero (3355500), disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla. D.P.G. Artículo 45.

A la Unidad de la Plana Mayor del MALRE., Valencia

Capitán auxiliar de Infantería don Martín Tello García (3323), del Cuartel General de la División de Maestrazgo número 3.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33, Alicante

Capitán auxiliar de Infantería don Justo Muñoz López (3454), del Regimiento de Infantería Flandes número 30. D.P.G. Artículo 59.

Segundo.—Para oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) y tenientes de la Escala Auxiliar del Segundo Grupo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria y Oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, indistintamente.

PLANTILLA FIJA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75. Palencia (en plantilla eventual)

Teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando don Astorio García Colinas (4743500), del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 112, Las Palmas de Gran Canaria (en plantilla eventual)

Teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando don Manuel Gelado Crespo (4178), del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

A la 5.ª Zona de la IMEC. (Distrito de La Laguna)

Teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo don Benito Maeso Aráuz (4253), del Gobierno Militar de Tenerife.

A la Subinspección de la Zona Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife (en plantilla eventual)

Teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando don Angel Crespo Núñez (5011), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11. D.P.G. Artículo 59.

PLANTILLA EVENTUAL

Al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada), La Coruña (en plantilla eventual)

Teniente auxiliar de Infantería Grupo Mando don Manuel Rouco Alvarez (4256050), del Regimiento de infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29.

FORZOSOS

PLANTILLA FIJA

Al Cuartel General de la Brigada XII, El Goloso (Madrid)

Teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo don Virgilio Becerra Rubio (4045), disponible forzoso en la Guarnición de Badajoz.

Al Cuartel General de la Región Militar Centro, Jefatura de Personal, Madrid

Capitán auxiliar de Infantería don Domingo Castillo Cere-suela (3807), disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Al Gobierno Militar de Cuenca

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Cañada Cabaiga (3360), disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27. Continuando agregado en la Comisión Liquidadora de dicha Plana Mayor, hasta la finalización de la misma.

Al Juzgado Militar eventual de Plaza número 14 (Madrid)

Capitán auxiliar de Infantería don Alfonso Nacarino Franco (3340), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 38. Continuando agregado en la Comisión Liquidadora de dicha Plana Mayor, hasta la finalización de la misma.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 52, Soria

Teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo don Antonio García García (3899), disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28101/85

La Orden 362/26.738/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 189), por la que entre otros se destina al brigada de Infantería don Raimundo de Rull Jiménez (11.448), al Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, Batallón Estella XXI, Estella (Navarra), se amplía la misma en el sentido, de que dicho brigada queda agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, Madrid, hasta la finalización de la Comisión Liquidadora a la que pertenece, de acuerdo con el apartado 11.4.1 de la I.G. 10/85.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28102/85

Para cubrir las dos vacantes de subteniente o brigada de Infantería, pertenecientes al cupo de varias Armas y asignadas al Arma, existentes en la Dirección de Apoyo al Material del MASAL, Madrid, anunciadas de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/24.701/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 172), se destinan con carácter voluntario a los brigadas de Infantería: Don José Fuente Estepar (10.820), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo número 61 y don Felix

Bravo Fernández Cabrera (11.660), del Regimiento de Infantería Teruel número 48 (artículo 41-f).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P.D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/28103/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución a las vacantes anunciadas por Orden 362/25.579/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 179), pasan destinados con el carácter que se indica, los maestros de Banda de Infantería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Maestro de Banda, asimilado a brigada, don Ezequiel Valerio Martínez (341), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Batallón I y III)

Maestro de Banda asimilado a brigada, don José Antonio Fabelo Bello (320), de plantilla eventual en la misma Unidad a la que se le destina.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63

Maestro de Banda asimilado a brigada, don Juan Coloma Coloma (293), de plantilla eventual en la misma Unidad a la que se le destina.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Maestro de Banda asimilado a brigada, don José Ballerías Oliver (345), de disponible forzoso y agregado al Grupo de fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 2.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Maestro de Banda asimilado a sargento primero, don José Blanco Muñoz (349), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28104/85

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería existente en el Grupo de Operaciones Especiales II Santa Fe, Granada, anunciadas de clase A, tipo 1.º por Orden 362/22.275/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 150), con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, se destinan con carácter voluntario a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento don Gerardo Pozo Tamayo (13.879), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Málaga y agregado a la C.O.E. número 92.

Sargento primero don Juan Antonio Baena Muñoz (13.057), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Sargento don Francisco Vargas Vidoy (15.215), de la C.O.E. número 81.

Sargento don Ignacio Jaime Alsina Linares (15.387), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Estos destinos tienen carácter de Mando.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P.D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones**Orden 362/28105/85**

Por necesidades del servicio se proroga la agregación concedida por Orden 362/22.723/85 («Boletín Oficial de De-

fensa» número 155), al brigada de Infantería don Enrique Bravo Martín (1.691), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta, al Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Ceuta número 54, Ceuta, en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/28106/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se ascienden al empleo de brigada con antigüedad de 13 de noviembre de 1985, a los sargentos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Francisco Berenguer Muñoz (1.756), de la Agrupación Logística División 2, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado a la citada Unidad.

Don Jose Martín Torrijos (1.761), del Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Aranjuez.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28107/85

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5. y 3.4.7. de la orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de Complemento de Caballería, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de agosto de 1985, al sargento eventual de Complemento de Caballería don José Manuel Rivas Montoya, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería Calatrava número 2 quedando en la situación de «Ajeno al Servicio Activo».

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28108/85

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de Complemento de Caballería, con carácter eventual, con antigüedad de 30 de septiembre de 1985 y efectividad de 30 de noviembre de 1985 al cabo primero de Caballería Juan Carlos Sánchez García, del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de situación

Orden 362/28109/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85), artículo 18 de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), y en consonancia con el artículo 12 de la citada Orden Ministerial, cesa en la situación de procesado en la Guarnición de León, Plaza de El Ferral de Bernesga, y pasa a la situación de ajeno al servicio activo, en la misma Guarnición, a partir del día 9 de agosto de 1985 (desde cuyo momento debieron comenzar los efectos de suspenso de empleo), fecha de notificación de la sentencia firme recaída en causa número 27/84, el teniente de Complemento de Caballería don Antolino Peñín Mateos (3029), asimismo, el referido teniente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y párrafo 2.º del apartado 6 del artículo 12 de la Orden Ministerial 110/81, de 25 de enero de 1986, cesa en la situación de ajeno al servicio activo y pasa a la de disponible forzoso en la Guarnición de León, Plaza de El Ferral de Bernesga.

Esta Orden anula la 362/24719/85, de 2 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 172).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/28110/85

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes y oficial de Caballería que a continuación se relacionan, causando baja en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. señor Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se señalan.

DICIEMBRE 1985

Día 13

Teniente E. Aux., don José López Jiménez (663), del Museo del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, en Madrid.

Día 20

Comandante E. Aux., don Angel Sánchez Carretero (1581), del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, en Valladolid.

Día 26

Comandante (E. A.), don Bernabé Ortega Rico (1515), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, en vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, en Zaragoza.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Orden 362/28111/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasarán al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en las fechas que para cada uno se indica, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que las modifique, los jefes de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

DICIEMBRE 1985

Día 3

Coronel don Ramón Miláns del Bochs y Solano (1082), secretario técnico del Registro Matrícula de la Jefatura de Cría Caballar, Subsecretaría de Defensa, en vacante clase C, tipo 1.º, quedando confirmado en su actual destino.

Día 4

Coronel don Leonardo González-Amor Ortiz (1141), disponible forzoso en Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, continuando en la misma situación y agregado al mismo Gobierno Militar por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Día 8

Coronel don Juan de Bethencourt y Carvajal (1119), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Grupo de «Mando de Armas» o Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», indistintamente, quedando confirmado en su actual destino.

Día 22

Coronel don Ricardo Morín Sánchez (1172), de la Academia de Caballería, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º.

Queda disponible forzoso en Valladolid y agregado a dicho Centro de Enseñanza en vacante clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Acoplamientos**Orden 362/28112/85**

En cumplimiento de lo dispuesto de la I.G. 10/85, del EME, se acopla en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, de oficial apto para destinos burocráticos, en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, al capitán de Caballería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) don José Luis García Díez (5), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a dicho Cuartel General.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/28113/85**

Clase C, tipo 1.º

1.—Instituto Politécnico número 2 del Ejército, Sección Delegada de Cría Caballar, Zaragoza.—Una de capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28114/85

Clase C, tipo 3.º

Para subtenientes o brigadas de Caballería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma

1.—Escuadrón del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.

2.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1 (Salamanca).—Dos.

3.—Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4 (Aranjuez, Madrid).—Una.

4.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14 (Retamares, Madrid).—Tres.

5.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7 (Sevilla).—Tres.

6.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8 (Marines, Valencia).—Tres.

7.—Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10 (Melilla).—Una.

8.—Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9 (Barcelona).—Dos.

9.—Regimiento de Caballería Acorazado España número 11 (Burgos).—Una.

10.—Academia General Militar Regimiento Mixto Agrupación Apoyo a la Enseñanza (Zaragoza).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» 1/77).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28115/85

Clase C, tipo 3.º

Para sargento primero o sargento de la Escala Básica de Caballería, existente en la Unidad que a continuación se indica:

Academia General Militar, para el Regimiento Mixto (Zaragoza).—Una.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/28116/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, para servicios burocráticos, existentes en las Unidades, Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/23434/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 161), se destina, con el carácter que se indica a los oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA**PLANTILLA FIJA***Comandancia Militar de Aranjuez (Madrid)*

Capitán E. Aux., don José Luis Díez García (674,500), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º.

Gobierno Militar de Madrid

Capitán E. Aux., don Miguel Gómez de las Heras (674,500), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º

Gobierno Militar de Guadalajara

Capitán E. Aux., don Diego José Calvo Barquero (701), de la Dirección General de Armamento y Material, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 1.º.

Oficina Regional de Estadísticas del Cuartel General-Regional (Sevilla)

Capitán E. Aux., don José Alijo Rodríguez (738), de disponible forzoso en Sevilla y agregado al Cuartel General de la Región Militar Sur, D.P.T. Estadística.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 25 (Córdoba)

Capitán E. Aux., don Juan Rivera Iglesias (647), de disponible forzoso en Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4. D.P.G. artículo 45.

Juzgado Togado número 2 (Melilla)

Capitán E. Aux. don Juan Martín Cayero (598,500), de disponible forzoso en Melilla y agregado al Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10. D.P.G. artículo 45.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 101 (Palma de Mallorca)

Teniente E. Aux., 1.º Grupo don Feliciano Franco Aguilar (876), del Grupo Ligero de Caballería X, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, con arreglo a la orden de anuncio es destinado en plantilla eventual.

FORZOSOS**PLANTILLA FIJA***Cuartel General de la Región Militar Centro, Jefatura de Personal (Madrid)*

Capitán E. Aux., don Carlos Guerrero Baca (733), de disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz, Plaza de Campo Soto y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28117/85

Clase C, tipo 3.º

Como Resolución de la vacante anunciada por Orden 362/25439/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 178), pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Caballería España número 11, el cabo primero de Banda de Caballería, Julio Moreno Alba (77), de disponible forzoso y agregado al Grupo Ligero de Caballería IX.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA**Asimilaciones****Orden 362/28118/85**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado dos, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimila a subteniente, al maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada don José Varela Maceiras (115), de la Subdirección General de Servicios del Ministerio de Defensa, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 1.º

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia**Orden 362/28119/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), a efectos de indemnización, se concede cambio de residencia desde la Plaza de Barcelona a la de Avinyó (Barcelona), al coronel de Artillería, Escala Activa, don Manuel Barnola-Giral Escrivá de Romaní (3332), en situación de Reserva Activa; continuando en la misma situación y a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28120/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), a efectos de indemnización, se concede cambio de residencia desde la Plaza de Palma de Mallorca a la de Sancellas (Mallorca), al coronel de Artillería, Escala Activa, don Nicolás Alemany Fuster (3422), en situación de Reserva Activa; continuando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/28121/85**

La Orden 362/27586/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 196), por la que se anuncian vacantes para capitán, se rectifica en el sentido de que las anunciadas en los lugares 5-C y 6-C, Regimiento Mixto de Artillería número 94 y Regimiento Mixto de Artillería número 94, para la UST. y M., su ubicación es Las Palmas de Gran Canaria y no la que se hacía constar.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28122/85

La Orden 362/23910/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 165), por la que se anunciaban vacantes para suboficia-

les de Artillería, de las Escalas Activa y Básica, queda anulada la número 31 para sargento primero o sargento en el Cuartel General del Mando de Artillería de Costa del Estrecho, El Bujeo, provisionalmente en Algeciras, Cádiz.

Como consecuencia de esta anulación, queda sin efecto el destino concedido al citado Cuartel General, al sargento don Manuel Gálvez Salas (8438), continuando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de San Roque y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo SAM.).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/28123/85**

Para cubrir las vacantes de oficial para servicios burocráticos, existentes en diversos Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 3.º por Orden 362/23434/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 161), se destina con el carácter que se indica a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA**PLANTILLA FIJA**

Cuartel General de la Región Militar Centro, Jefatura de Intervención (Madrid)

En plantilla eventual, teniente, Escala Auxiliar, grupo primero, don Moisés Jiménez Vinagre (3208), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25. D.P. artículo 59.

Gobierno Militar de Madrid

Capitán, Escala Auxiliar, don Ricardo Calvo Merino (22070), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Getafe, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Gobierno Militar de Ciudad Real

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) don Antonio Fuentes González (4818), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

En plantilla eventual, teniente Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Pedro de Santos Alvaro (2574), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Gobierno Militar de Segovia

En plantilla eventual, teniente Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Isidro Peñas Rincón (2648), del parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

En plantilla eventual, teniente Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Agustín Ramos Cuesta (2689), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Juzgado Militar Eventual de Plaza número 17 (Segovia)

En plantilla eventual, teniente, Escala auxiliar, grupo primero, don Enrique San Miguel Gómez (2810), del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Cuartel General de la División "Guzmán el Bueno" número 2 (Granada)

Antonio Márquez Parejo (2082), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Cuartel General de la BRIDOT IX. D.P. artículo 45.

Capitán, Escala Auxiliar, don José Castro Morales (2214), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 16. D.P. artículo 45.

Gobierno Militar de Granada

Capitán, Escala Auxiliar, don Ramón Martínez Ruiz (2071), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agre-

gado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9. D.P. 45. Continuando en la Comisión Liquidadora de la citada Agrupación Mixta hasta el final de su cometido.

Cuartel General de la Región Militar Sur (Estado Mayor), Sevilla

Capitán, Escala Auxiliar, don Isidro Cruz Ramos (2215), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14. D.P. artículo 45.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 21 (Sevilla)

Capitán, Escala Auxiliar, don Isidoro Domínguez Debales (2156), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Parque de Artillería de dicha Plaza. D.P. artículo 45.

Gobierno Militar de Sevilla

Capitán, Escala Auxiliar, don Vicente Collado Frías (2304), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Región Militar Sur. D.P. artículo 45.

Gobierno Militar de Cádiz

Capitán, Escala Auxiliar, don Ramón Ferreiro Lendoiro (2260), de disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz y agregado al C.I.R. Sur. D.P. artículo 45.

Capitán, Escala Auxiliar, don Rafael Hidalgo Domínguez (2154), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

Capitán, Escala Auxiliar, don Francisco López Moreno (2288,500), de la plantilla eventual del citado Gobierno.

Cuartel General de la Brigada XXI, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán, Escala Auxiliar, don Tomás Virseda Peromingo (2081), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al C.I.R. número 4. D.P. artículo 45.

Capitán, Escala Auxiliar, don Rafael Serrano Panadero (2143), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 42. D.P. artículo 45. Continuando en la Comisión Liquidadora del citado Regimiento hasta el final de su cometido.

Capitán, Escala Auxiliar, don Dionisio Mansilla Gallego (2243), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al C.I.R. número 4. D.P. artículo 45.

Gobierno Militar de Córdoba

Capitán, Escala Auxiliar, don Ismael Guerra Yanguas (2075), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2. D.P. artículo 45. Continuando en la Comisión Liquidadora de la citada Agrupación Mixta hasta el final de su cometido.

Capitán, Escala Auxiliar, don Antonio López Luna (2096), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2. D.P. artículo 45. Continuando en la Comisión Liquidadora de la citada Agrupación Mixta hasta el final de su cometido.

Grupo Logístico de la Brigada XXI, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán, Escala Auxiliar, don Pablo Téllez Crespo (2149), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al C.I.R. número 5. D.P. artículo 45.

Gobierno Militar de Almería

Capitán, Escala Auxiliar, don Carlos Márquez Nieto (2219), de disponible forzoso en la Guarnición de Almería y agregado a la Unidad de Servicios Base de la Brigada XXIII. D.P. artículo 45.

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras, Cádiz)

Capitán, Escala Auxiliar, don Eduardo Rodríguez Rodríguez (2240), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Capitán, Escala Auxiliar, don Manuel Barreiros Solla (2496), de disponible forzoso en la Guarnición de San Roque. Plaza de Algeciras y agregado a la U.S.T. y M. del Regimiento de Artillería de Costa número 5.

Grupo Logístico de la Brigada XXIII (Almería)

Capitán, Escala Auxiliar, don Miguel de Haro Vega (2045), de disponible forzoso en la Guarnición de Almería y agregado a la Unidad de Servicios Base de la Brigada XXIII. D.P. artículo 45.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 93 (Almería)

Capitán, Escala Auxiliar, don Francisco Valero Gómez (2288,125), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64.

Servicio de Intervención de Plaza de la Región Militar Sur (Melilla)

Capitán, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Antonio García Vázquez (23), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza. D.P. artículo 45.

Cuartel General de la División "Maestrazgo" número 3 (Valencia)

Capitán, Escala Auxiliar, don Agustín Cerdán Villaplana (2144), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

FORZOSOS

Cuartel General de la Región Militar Centro, Jefatura de Personal (Madrid)

Capitán, Escala Auxiliar, don Juan Checa Abad (2510), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza, Plaza de San Gregorio y agregado al C.I.R. número 10.

Gobierno Militar de Cuenca

Capitán, Escala Auxiliar, don Ramón Avila Cano (2494), de disponible forzoso en la Guarnición de Castellón y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 53 (Teruel)

Teniente, Escala Auxiliar, Grupo Segundo, don Benjamín Moreno López (2245), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28124/85

La Orden 362/26505/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 187), por la que se destinaba, entre otros, al brigada de Artillería don Diego González Benítez (5864), a la Unidad de Servicios de la Base de El Goloso, se entenderá ampliada en el sentido de que el citado brigada queda agregado a la Comisión Liquidadora del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI, hasta la finalización de la misma.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/28125/85

Por reunir las condiciones exigidas en el apartado tres del artículo primero de la Ley 44/1977 («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad

de 11 de noviembre de 1985, a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en su nuevo empleo con arreglo al número que se les asigna.

Don José Jiménez González (2844), con el número 2891,950.

Don Francisco Lara Díaz (2849), con el número 2891,975.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/28126/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981 («Diario Oficial» número 68), ha concedido licencia por asuntos propios, por un plazo de dos meses, al sargento primero de Ingenieros don Sebastián Nievas Ruiz (3423), del Regimiento de Transmisiones de la RTM. y SE. (Sector Sur UT-15), a disfrutar en la Plaza de Alcalá de Henares.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/1981, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/28127/85

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria), para el Mando de dicho Batallón.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28128/85

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

1.—Batallón de Ingenieros XXI (Cerro Muriano, Córdoba, provisionalmente en Córdoba), para el mando del mismo.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28129/85

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

1.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Educación Moral y Mando.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28130/85

Clase C, tipo 1.º

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), para Servicios Burocráticos.—Una de capitán auxiliar de Ingenieros o teniente auxiliar de Ingenieros, Segundo Grupo.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes auxiliares de Ingenieros del Primer Grupo con edad superior a cuarenta y dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/28131/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/25190/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 176), de clase C, tipo 3.º, existentes en los Centros y Organismos que en la misma se señalan, se destina con carácter voluntario a la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), al coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Asensio Oliete (1590), de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28132/85

De Orden del Sr. Ministro, por haberse acogido al Derecho de Petición y en aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes, se destina al Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid), en plantilla eventual, clase C, tipo 3.º, con carácter voluntario, al capitán de Complemento de Ingenieros don Manuel Fernández Giménez (1018), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, con la obligación de solicitar todas las vacantes de su empleo, Escala y Grupo a que tengan derecho dentro de la Guarnición.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28133/85

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de la Escala Básica de Suboficiales de Ingenieros, anunciadas por Orden 362/21340/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 140), de clase C, tipo 1.º, existentes en el Batallón de Guerra Electrónica del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, 4.ª Compañía de Guerra Electrónica, se destinan con carácter voluntario a los sargentos primeros y sargentos de Ingenieros, Escala Básica de Suboficiales, que a continuación se relacionan.

4.ª Compañía de Guerra Electrónica (Las Palmas de Gran Canaria)

Sargento primero don José María Muñoz Gabriel (4039), del Batallón de Transmisiones de Canarias, 2.ª Compañía.

Sargento don Adolfo Barquín Borges (4361), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Sargento don Eugenio Pasamontes Novo (4441), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Batallón de Ingenieros IX.

Sargento don Angel Delgado Palacios (4455), del Batallón de Ingenieros Regional III.

Sargento don Manuel García Díaz (4813), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Sargento don José Souto Meilán (4957), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Sargento don Domingo Beichi Jiménez (5009), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Sargento don Juan Manuel Doblás Menéndez (5024), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Sargento don Adolfo María Zatarain (5042,500), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Sargento don Juan Carlos Murillo Jimeno (5103), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Sargento don Pedro Cruz Acebo (5106), del Regimiento de Ingenieros número 8.

Sargento don Sergio Prados Anillo (5130), del Regimiento de Ingenieros número 1.

4.ª Compañía de Guerra Electrónica (Lanzarote)

Sargento don Francisco José Calderón Jiménez (4134), Batallón de Ingenieros XXIII.

Sargento don Manuel Francisco Ruiz Fernández (4143), del Batallón de Ingenieros XXIII.

Sargento don Luis Manso Guillén (4423), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Sargento don Antonio Agis Ibáñez (4671), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid.

Sargento don Angel Ortega Sáez (4718), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid.

Sargento don Eloy Jiménez Martín (4872), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Sargento don Víctor González Castellano (4888), del Batallón de Transmisiones de Canarias, 2.ª Compañía.

Sargento don Juan José Heras Rossano (4906), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Sargento don Manuel Pérez Gutiérrez (4916), de la Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar.

Sargento don Antonio Fernández Sánchez (5006), del Batallón de Ingenieros XXIII.

Sargento don Enrique Ramírez Lozano (5047), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Sargento don Pedro García Gómez (5048), del Regimiento de Transmisiones, Batallón de Guerra Electrónica.

Estos destinos están comprendidos en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214), a efectos de condiciones de Mando.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

Orden 362/28134/85

Clase C, tipo 3.º

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para profesor de la asignatura de Mecánica.

Podrán solicitar esta vacante los comandantes de la misma Rama que se encuentren en el primer tercio del Escalafón y que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo anterior.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Vacantes

Orden 362/28135/85

Clase C, tipo 3.º

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Destacamento de San Sebastián).—Una para la Escala Especial de Jefes y Oficiales (DOB).

También podrán solicitar esta vacante los oficiales del C.A.A.I.A.C. (Grupo de auxiliares), con especialidad análoga.

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Disponibles

Orden 362/28136/85

De conformidad con lo dispuesto en el punto 3, apartado a), del artículo séptimo del Real Decreto número 734/79 («Diario Oficial» número 85), cesa en la situación de excedencia voluntaria y pasa a la de disponible forzoso en la Plaza de Córdoba, el subteniente del CAE (MAME), don Edelmiro Jiménez Rojo (210500).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/28137/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio («Diario Oficial» número 111), pasan a la situación de retiro en la fecha que para cada uno se indica, si antes no se produce vicisitud que lo modifique, el personal en situación de Reserva Activa que a continuación se relaciona, a los que se les concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas a partir de la fecha de retiro, como comprendidos en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 1 de enero de 1986

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Cipriano Gonzalo Borrego (762), en la Plaza de Zamora.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Julio García Patiño (530), en la Plaza de La Coruña.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Juan Vidal Sánchez (647), en la Plaza de San Roque (Cádiz).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Marcelino Niño Gutiérrez (742), en la Plaza de Madrid.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Fernando Valencia Cosculluela (424), en la Plaza de Zaragoza.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Antonio Amador Cantillana (493), en la Plaza de Ceuta.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don José Fernández González (638), en la Plaza de Madrid.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Ramón González Rodrigo (367), en la Plaza de Zaragoza.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Carlos Moreno Martínez (551), en la Plaza de Melilla.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Angel García González (709), en la Plaza de La Coruña.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Florencio Deban Arévalo (310), en la Plaza de Valladolid.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Antonio Conde Aguilar (646), en la Plaza de Ceuta.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Faustino Rodrigo Serrano (253), en la Plaza de Zaragoza.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Fidel Lozano González (250), en la Plaza de Valladolid.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Jesús Álvarez Villanueva (388), en la Plaza de San Sebastián.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Francisco Llevot Ventura (348), en la Plaza de Ceuta.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Ricardo Romero Bejar (378), en la Plaza de Barcelona.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Angel Mansilla Palacios (511), en la Plaza de Madrid.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Miguel Castañeda Salguero (642), en la Plaza de Cádiz.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Abelardo Barrios Quintero (463), en la Plaza de Ceuta.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Filemón García Bravo (341), en la Plaza de Burgos.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Luis Jimeno Fito (438), en la Plaza de Sevilla.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Francisco Moreno González (613), en la Plaza de Ronda (Málaga).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Julio García Muñoz (383), en la Plaza de Madrid.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Juan Arrabal Lara (474), en la Plaza de Algeciras (Cádiz).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Luis Lima Cano (1087), en la Plaza de Guadalajara.

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Fernando Varela Rama (1123), en la Plaza de Lérida.

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Antonio Infante Urdiales (1099), en la Plaza de Tarragona.

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Indalecio Fernández Rubio (1111), en la Plaza de Valencia.

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Juan Anoz Garde (901), en la Plaza de Alicante.

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Ezequiel Toledano Mengual (978), en la Plaza de Córdoba.

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Gregorio González Villalain (946), en la Plaza de Valladolid.

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial, don Francisco Alejandro de Anta (965), en la Plaza de Madrid.

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial, don Jesús Yagüe Lobera (1179), en la Plaza de Fuerteventura.

Día 7 de enero de 1986

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Francisco Sánchez Foncuberta (651), en la Plaza de Algeciras.

Día 13 de enero de 1986

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don José Veira Reimúndez (538), en la Plaza de La Coruña.

Día 19 de enero de 1986

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Antonio Calvo Coda (653), en la Plaza de Cádiz.

Día 4 de febrero de 1986

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Antonio Ruiz de las Quintas (611), en la Plaza de Zaragoza.

Día 8 de febrero de 1986

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don José Durán Ceballos (749), en la Plaza de Madrid.

Día 28 de febrero de 1986

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Víctor Carrera Pinedo (255), en la Plaza de Burgos.

Día 19 de enero de 1986

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Mario Manrique Antón (1071), en la Plaza de Valladolid.

Día 22 de enero de 1986

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Francisco Berenguer Peña (1041), en la Plaza de Melilla.

Día 23 de enero de 1986

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Alfonso García Cámara (1095), en la Plaza de Madrid.

Día 12 de febrero de 1986

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial, don Aveino Pérez Gutiérrez (66), en la Plaza de León.

Día 16 de febrero de 1986

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial, don Manuel Eugenio Fernández (1131), en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por enfermo

Orden 362/28138/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al sargento de la Escala de Suboficiales, programador de Aplicaciones don Fernando Pérez Palasi (1767), del Centro Regional de Informática número 5, a disfrutar en la Plaza de Zaragoza.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28139/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al sargento de la Escala Básica de Suboficiales (ICO), don José Valentín García (2848), de la Ordenación Delegada de Pagos, a disfrutar en la Plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA**Vacantes****Orden 362/28140/85**

Clase C, tipo 3.º.

1.—En la Ordenación Delegada de Pagos de la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.).

2.—En la Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.), una de comandante de Intendencia (E. A.), una de capitán de Intendencia (E. A.) y una de teniente de Intendencia (E. A.).

3.—En el Servicio de Normalización (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

4.—En el Parque Central de Ingenieros (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

5.—En el Parque Central de Transmisiones. El Pardo (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

6.—En el Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.) y una de teniente de Intendencia (E. A.).

7.—En la Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.), para pagador.

8.—En la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.), para pagador.

9.—En el Grupo Regional de Intendencia número 1 (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

10.—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 1. Torrejón de Ardoz (Madrid).—Una de capitán de Intendencia (E. A.).

11.—En la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Centro (Madrid).—Tres de comandante de Intendencia (E. A.).

12.—En el C. G. Regional E. M. (Madrid).—Una de capitán de Intendencia (E. A.).

13.—En el Gobierno Militar de Madrid. —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

14.—En el Centro Financiero de la División Brunete número 1 (Colmenar Viejo, provisionalmente en El Pardo). Madrid. —Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.).—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

15.—En la Agrupación Logística número 1 de la División Brunete número 1 (Colmenar Viejo, provisionalmente en Madrid).—Una de teniente de Intendencia de la Escala Activa o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o Escala Auxiliar.

16.—En el Gobierno Militar de Cuenca (E. A.).—Una de capitán de Intendencia (E. A.).

17.—En el Gobierno Militar de Guadalajara. —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

18.—En el Gobierno Militar de Toledo. —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

19.—En el Gobierno Militar de Cáceres. —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

20.—En el Gobierno Militar de Avila. —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

21.—En el Gobierno Militar de Segovia. —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

22.—En el Gobierno Militar de Badajoz. —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

23.—En el Cuartel General de la Brigada XI. Botoa (Badajoz). —Una de teniente de Intendencia (E. A.).

24.—En el Grupo Logístico de la Brigada XI. Mérida. —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

25.—En el Cuartel General de la Brigada XII. El Goloso (Madrid).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

26.—En la Unidad de Servicios Base de San Pedro. Colmenar Viejo (Madrid).—Una de teniente de Intendencia de la Escala Activa, o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o Escala Auxiliar.

27.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Marqués de Leganés. Leganés. —Una de teniente de Intendencia de la Escala Activa, o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o Escala Auxiliar.

28.—En la Unidad de Servicios Sancha Brava (Badajoz). —Una de teniente de Intendencia de la Escala Activa, o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o Escala Auxiliar.

29.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Botoa (Badajoz). —Una de teniente de Intendencia de la Escala Activa, o de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o de la Escala Auxiliar.

30.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Capitán Guiloche (Vicalvaro, Madrid). —Una de teniente de Intendencia de la Escala Activa o de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o de la Escala Auxiliar.

31.—En la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Madrid). —Una de comandante de Intendencia (E. A.) y una de capitán de Intendencia (E. A.).

32.—En la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Sur (Sevilla). —Una de comandante de Intendencia (E. A.).

33.—En la Jefatura del Servicio de Intendencia (Sevilla). —Una de comandante de Intendencia (E. A.), plantilla eventual.

34.—En el Cuartel General del Estado Mayor (Sevilla). —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

35.—En el Gobierno Militar de Sevilla. —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

36.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Daoiz y Velarde (Sevilla). —Una de teniente de Intendencia de la Escala Activa o de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o de la Escala Auxiliar.

37.—En la Unidad de Servicios Base Alvarez de Sotomayor (Almería). —Una de teniente de Intendencia de la Escala Activa, o de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o de la Escala Auxiliar.

38.—En el Gobierno Militar de Algeciras. —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

39.—En la Plana Mayor del MALSUR (Sevilla). —Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.) y una de capitán de Intendencia (E. A.).

40.—En el Centro Financiero del Cuartel General del Mando de Artillería de Costa del Estrecho. El Bujeo, provisionalmente Algeciras. —Una de comandante de Intendencia (E. A.) y una de capitán de Intendencia (E. A.).

41.—En la Agrupación Logística de la División Guzmán el Bueno número 2 (Granada). —Una de teniente de Intendencia de la Escala Activa, o de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o de la Escala Auxiliar.

42.—En el Cuartel General de la Brigada XXI. Cerro Muriano (Córdoba). —Una de teniente de Intendencia de la Escala Activa.

43.—En el Grupo Logístico de la Brigada XXI. Cerro Muriano (Córdoba). —Una de capitán de Intendencia (E. A.) y una de teniente de Intendencia de la Escala Activa o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o de la Escala Auxiliar.

44.—En el Cuartel General de la Brigada XXIII. Almería. —Una de teniente de Intendencia (E. A.).

45.—En el Grupo Logístico de la Brigada XXIII. Almería. —Una de teniente de Intendencia de la Escala Activa, o de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) o de la Escala Auxiliar.

46.—En el Grupo Regional de Intendencia número 9. Granada. —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

47.—En la Plana Mayor del MALRE (Valencia). —Una de comandante de Intendencia (E. A.).

48.—En la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar de Levante (Valencia). —Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.).

49.—En la Unidad de Servicios Base de Marines (Valencia). —Una de teniente de Intendencia (E. A.).

50.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Castellón (Castellón). —Una de teniente de Intendencia (E. A.).

51.—En el Grupo Logístico de la Brigada XXXI. Bétera (Valencia). —Una de capitán de Intendencia (E. A.).

52.—En la Comandancia de Obras de la Región Militar de Levante (Valencia).—Una de capitán de Intendencia (E. A.).

53.—En la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

54.—En la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

55.—En el Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán de Intendencia (E. A.).

56.—En el Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona.—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

57.—En la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de capitán de Intendencia (E. A.), con preferencia para los que se encuentren en posesión del Diploma de Mando de Tropas de Montaña.

58.—En la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante de Intendencia (E. A.) y una de teniente de Intendencia (E. A.).

59.—En la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

60.—En la Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

61.—En la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.).

62.—En la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.), una de comandante de Intendencia (E. A.), una de capitán de Intendencia (E. A.) y una de teniente de Intendencia (E. A.).

63.—En el Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

64.—En la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

65.—En la Pagaduría Militar de Haberes de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

66.—En la Jefatura de Intendencia de la Zona Militar de Baleares. Palma de Mallorca.—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.) y una de teniente de Intendencia (E. A.).

67.—En la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

68.—En Transportes y Propiedades de Palma de Mallorca.—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

69.—En la Jefatura de Intendencia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

70.—En la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

71.—En la Mayoría Regional de Intendencia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.).

72.—En el Centro Financiero de la Comandancia General de Ceuta.—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

73.—En la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Centro (Madrid). Plantilla provisional.—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.), para el Centro Financiero.—Una de capitán de Intendencia (E. A.), para el Centro Financiero, dos de capitán de Intendencia (E. A.), para la Sección de Abastecimiento y una de capitán de Intendencia (E. A.), para la Sección de Transportes.

74.—En la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Sur (Sevilla). En plantilla provisional.—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.), para el Centro Financiero.—Una de capitán de Intendencia (E. A.), para el Centro Financiero, una de capitán de Intendencia (E. A.), para la Sección de Abastecimiento y una de capitán de Intendencia (E. A.), para la Sección de Transportes.

75.—En la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Norte (Zaragoza). En plantilla provisional.—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.), para el Centro Financiero.—Una de capitán de Intendencia (E. A.), para el Centro Financiero, dos de capitán de Intendencia (E. A.), para la Sección de Abastecimiento y una de capitán de Intendencia (E. A.), para la Sección de Transportes.

Las vacantes que se anuncian para oficiales de la Escala Especial por ser de Mando los solicitantes deberán tener en cuenta lo que determina el artículo 5.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

A las vacantes de teniente coronel que se anuncian con los números 1-6-7-14-61 y 62 pueden optar los comandantes de Intendencia (E. A.) situados en el 1.º Tercio del Escalafón y que no se encuentren ocupando vacante de superior categoría.

A las vacantes de comandante anunciadas con los números 4 y 5 pueden optar los capitanes de Intendencia (E. A.), situados en el 1.º Tercio del escalafón y que no se encuentren ocupando vacante de superior categoría, a las vacantes de capitán que se anuncian con los números 2-10-12-13-16-17-18-19-20-21-22-34-35-38-39-40-52-62, pueden optar los tenientes de Intendencia de la Escala Activa de la XXXVI, XXXVII y XXXVIII Promoción que en la actualidad no ocupen vacante de empleo superior.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/28141/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial, las vacantes anunciadas por Orden 362/25598/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 179), pasan destinados los maestros de Banda con carácter que a cada uno se le señala.

VOLUNTARIOS

Al Grupo Regional de Intendencia número 7

Maestro de Banda, asimilado a sargento, don Juan Antonio Burrero Hidaigo (31), del Grupo Regional de Intendencia número 4.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Maestro de Banda, asimilado a sargento, don Antonio Jaén López (32), de disponible forzoso y agregado al Grupo Regional de Intendencia de la Agrupación Logística número 6.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Vacantes

Orden 362/28142/85

1.—En la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Centro (Madrid).—Una de subteniente o brigada de Sanidad para Servicios Burocráticos.

2.—En la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Sur (Sevilla).—Una de subteniente o brigada de Sanidad para Servicios Burocráticos.

3.—En la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Norte (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada de Sanidad para Servicios Burocráticos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/28143/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución de las vacantes anunciadas por Orden 362/23434/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 161), se destinan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Jefatura del Servicio de Sanidad de la Región Militar Centro (Madrid)

Teniente auxiliar de Sanidad, Segundo Grupo, don Manuel Tomás Vadillo Gutiérrez (512), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 1.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81 (La Coruña)

Capitán de Sanidad, Escala Especial de Jefes y Oficiales, don Angel Somoza Amor (27), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8.

FORZOSOS

Al Cuartel General de la Brigada XII (El Goloso, Madrid)

Teniente auxiliar de Sanidad, Segundo Grupo, don Antonio Oller Chillón (547), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (Barcelona)

Teniente auxiliar de Sanidad, Segundo Grupo, don Francisco Miñán Aguilera (492), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al Hospital Militar de dicha Plaza.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR

Vacantes

Orden 362/28144/85

Clase C, tipo 3.º

En la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid).—Una de capitán de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28145/85

Clase C, tipo 3.º

En la Farmacia Militar de Castellón.—Una de practicante de 2.ª y sargentos de (F.A.F.).

Esta vacante podrá ser solicitada por los practicantes de primera (asimilados a teniente), y por los oficiales de (FAF), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos primeramente citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Vacantes

Orden 362/28146/85

Clase C, tipo 3.º

Para Subdirectores Músicos (teniente o alférez).

1.—En la Música de la Academia de Artillería (Segovia).—Dos.

2.—En la Música de la División «Brunete» número 1 (Madrid).—Dos.

3.—En la Música de la División «Urgel» número 4 (Lérida).—Una.

4.—En la Música del Gobierno Militar de Barcelona.—Una.

5.—En la Música del Gobierno Militar de La Coruña.—Una.

6.—En la Música del Gobierno Militar de Melilla.—Una.

7.—En la Música del Gobierno Militar de Tenerife.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/28147/85

De la Orden 362/23434/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 161), en la que se publican vacantes de oficial para servicios burocráticos, quedan anuladas a todos los efectos las dos anunciadas en el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28148/85

Clase B, tipo 1.º

Plantilla eventual.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existentes en la Unidad de Helicópteros II, Bétera, Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28149/85

Clase C, tipo 3.º

Para Maestros y Cabos de Banda de cualquier Arma o Cuerpo.

1.—En la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid).—Una de maestro.

2.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de maestro.

3.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de maestro.

4.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (General Asensio, Mallorca).—Una de cabo.

5.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Paterna (A) (Valencia).—Una de cabo.

6.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de la Agrupación Logística (Melilla).—Una de cabo.

7.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de la Agrupación Logística (Ceuta).—Una de cabo.

8.—En el Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de cabo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Ascensos

Orden 362/28150/85

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), Cláusula III, epígrafe 1, del primer convenio colectivo, se asiente al empleo que para cada uno se indica al personal laboral que a continuación se relaciona:

Panadería Militar de Tarragona

Don Juan Ramón Sánchez Gila (39.637.200), peón, Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de primera del mismo Grupo, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reingresos

Orden 362/28151/85

A la vista de lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2205/80 de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), Orden Ministerial 25/84 de 12 de abril («Diario Oficial» número 94 de 25 de abril de 1984), y vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa, se considera procedente conceder a los interesados el reingreso que solicitan en cualquier establecimiento de Defensa, en las vacantes que, a efectos de traslado, se publiquen en los respectivos «Boletines Oficiales de Defensa».

Don Antonio Hernández Valverde, D.P.I. 45.265.096.

Categoría: Subalterno de segunda.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Excedencias

Orden 362/28152/85

Amparándose en el artículo 47 del Real Decreto número 2205/80 de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se concede la excedencia voluntaria al personal laboral que a continuación se relaciona:

Don Virgilio González Barroso (3.273.982), oficial 2.ª, Grupo Obrero, Oficios Varios, dos años, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, destinado en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Don Francisco Cortizo Pouzeu (35.275.941), oficial 1.ª, Grupo Obrero, Oficios Varios, tres años, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, destinado en el Parque Central de Ingenieros.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Jubilaciones

Orden 362/28153/85

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241),

se dispone que el personal que a continuación se relaciona, todos ellos destinados en la Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo), causen baja en las fechas y por los motivos que para cada uno se señala:

Don Manuel Fernández Arniella (10.304.168), oficial 1.ª, Grupo Obrero, Oficios Varios, jubilación voluntaria a partir del 17 de octubre de 1985.

Don Ovidio García Granda (10.308.471), oficial 1.ª, Grupo Obrero, Oficios Varios, jubilación voluntaria a partir del 17 de octubre de 1985.

Don Manuel Alonso Rodríguez (10.306.833), oficial 1.ª, Grupo Administrativo, jubilación voluntaria a partir del 26 de septiembre de 1985.

Don José Areces Estrada (10.308.938), oficial 1.ª, Grupo Obrero, Oficios Varios, jubilación voluntaria a partir del 26 de septiembre de 1985.

Don Arsenio Bermúdez Álvarez (10.306.350), oficial 1.ª, Grupo Obrero, Oficios Varios, jubilación voluntaria a partir del 26 de septiembre de 1985.

Don Manuel González Fernández (10.309.213), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, jubilación voluntaria a partir del 3 de septiembre de 1985.

Don José Antonio González Ojanguren (10.305.425), oficial 1.ª, Grupo Obrero, Oficios Varios, jubilación voluntaria a partir del 3 de septiembre de 1985.

Don José Tresguerres González (10.304.966), oficial 1.ª, Grupo Obrero, Oficios Varios, jubilación voluntaria a partir del 26 de septiembre de 1985.

Don José Antonio Díaz González (10.305.759), oficial 2.ª, Grupo Obrero, Oficios Varios, jubilación voluntaria a partir del 26 de septiembre de 1985.

Don Adolfo Fernández Fernández (10.309.859), oficial 2.ª, Grupo Obrero, Oficios Varios, jubilación voluntaria a partir del 3 de septiembre de 1985.

Don Manuel Fernández García (11.306.199), oficial 3.ª, Grupo Obrero, Oficios Varios, jubilación voluntaria a partir del 26 de septiembre de 1985.

Don José López Álvarez (10.304.200), especialista, jubilación voluntaria a partir del 26 de septiembre de 1985.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/28154/85

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se dispone que el personal que a continuación se relaciona, cause baja en las fechas y por los motivos que para cada uno se señala:

Don Cayetano González Sánchez (10.307.609), especialista, destinado en la Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo), invalidez total, a partir del 8 de octubre de 1985.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia sin sueldo

Orden 362/28155/85

A la vista de lo dispuesto en el epígrafe VIII del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa, se considera procedente conceder a los interesados la licencia sin sueldo, los cuales pasaran a dicha situación a partir de las fechas y por el período que para cada uno se indique:

Doña Margarita Medrano San Roman (3.074.607), auxiliar administrativo, destinada en la Intervención General del Cuartel General del Ejército, un año, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Debiéndose incorporar a su destino una vez transcurrido el tiempo sin necesidad de nueva Orden.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Prórrogas**Orden 362/28156/85**

A tenor de lo dispuesto en el epígrafe VIII del vigente convenio colectivo («Diario Oficial» número 201), de 3 de septiembre de 1984, para el personal laboral del Ministerio de Defensa, se considera procedente conceder a los interesados la prórroga que solicitan, a partir de las fechas y por el período que para cada uno se indica:

Doña María Sonsoles Carrmolino Montero (794514), auxiliar sanitaria, destinada en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», seis meses, a partir del 23 de diciembre del presente año.

Debiendo incorporarse a su destino una vez transcurrido el tiempo sin necesidad de nueva Orden.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****CUERPOS DE OFICIALES****Reserva Activa****Orden Ministerial delegada 430/28157/85**

A petición del interesado y en virtud de lo establecido en el artículo sexto de la Ley número 20/1981 de 6 de julio («Diario Oficial» número 159) y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981 de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el alférez de navío de la Escala Especial, Modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (MA) don Máximo González Castañeda, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Disponibles**Resolución 431/28158/85**

Se dispone que el capitán de corbeta ingeniero (IE) don Simón Guzmán Durán cese en su actual destino por haber pasado a la situación de disponible forzoso dentro del Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

RESERVA NAVAL ACTIVA**Destinos****Resolución 431/28159/85**

Se dispone que el teniente de navío de la Reserva Naval Activa don Hermenegildo Ortigosa Camacho, pase destinado con carácter forzoso al Buque de Desembarco «Martín Álvarez».

Cesará como comandante del PVZ-33 «Espalmador», cuando sea relevado.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/28160/85

Se dispone que el teniente de navío de la Reserva Naval Activa don Vicente Hernández Rabal, pase destinado con ca-

rácter forzoso a la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Cesará como comandante de la PVC-41 cuando sea relevado.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/28161/85

Se dispone que los oficiales de la Reserva Naval Activa que a continuación se relacionan, pasen al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

Tenientes de navío

(H) don Juan Peromingo Alvarez. — T/A. "Castilla" (1) (3).
Don José Ramón Cancelo Vigo. — C.M.M. Málaga (Vélez Málaga) (2).

Alférezes de navío

Don Manuel Grandal Reula. — Grupo Naval de Playa (1) (3).
Don Evaristo José García-Lengomín Guardado. — PVZ. "Tagomago" (1) (3).
Cesarán en su actual destino.

(1) Este destino se confiere con carácter voluntario.

(2) Este destino se confiere con carácter forzoso.

(3) A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Licencia por enfermo****Resolución 431/28162/85**

Como consecuencia del expediente tramitado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Tribunal Médico Central de la Armada, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo, se concede dos meses de licencia por enfermo al subteniente contramaestre (ST), don Carlos García Sentís, para disfrutarla en Cartagena, quedando asignado a la Zona Marítima del Mediterráneo.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

EJERCITO DEL AIRE**SUBOFICIALES****Ascensos****Orden 523/28163/85**

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 12 de noviembre de 1985, continuando en sus actuales destinos, los brigadas de las Escalas de Especialistas de este Ejército que a continuación se relacionan:

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Don Tomás Cambero Martínez, de la Escuela de Reactores.

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

Don Miguel Ardil Martínez, del Destacamento CAMO de Las Palmas.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Bajas**Orden 523/28184/85**

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 4 de noviembre de 1985, el brigada de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Erasmo Romón Calderón, que se encontraba destinado en el Ala número 37.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Vacantes****Orden 180/28165/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la 432 Comandancia de dicho Cuerpo (Lérida).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la Hoja de Servicios y remitida por conducto

reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 14 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 180/28166/85**

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha, al brigada de la Guardia Civil, don José López Aguado (12.673.268), del Subsector de Tráfico de Toledo, quedando en la situación de disponible forzoso en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino, y agregado para el servicio a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION**ARMADA****CUERPOS DE OFICIALES****Convocatorias****Resolución 432/28167/85**

1.—Se convocan 7 plazas para efectuar un Curso de Aptitud de Accidentes de Buceo, a desarrollar en el Centro de Buceo de la Armada, del 10 de febrero al 21 de marzo de 1986.

2.—Padrán solicitar esta Curso, los oficiales mecánicos de la Armada.

3.—A las solicitudes deberá unirse el acta de reconocimiento médico, según dispone el artículo 26 de la Orden Ministerial delegada número 282/82 («Diario Oficial» número 251).

4.—Las instancias del personal que solicite tomar parte en el citado Curso, deberán dirigirse, por conducto reglamentario, al Director de Enseñanza Naval, y habrán de tener entrada en el Registro General de este Cuartel de la Armada, antes del día 2 de enero de 1986.

5.—El personal admitido, no cesará en sus destinos de procedencia, y deberá efectuar su presentación en el Centro de Buceo de la Armada, el día 7 de febrero de 1986, a las 9,00 horas.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Nombramiento de alumnos****Resolución delegada 430/28168/85**

Se nombra alumnos del Curso de Coordinadores de Seguridad Interior, a desarrollar en el C.I.A.F., del 25 de noviembre al 13 de diciembre de 1985, al siguiente personal que no cesará en sus destinos de procedencia:

Brigada mecánico don José Miguel Rivas Pérez.

Brigada mecánico don Salvador Martínez Palomera.

Sargento primero mecánico don Manuel Veiga López.

Sargento primero mecánico don Juan López Gainzos.

Sargento primero mecánico don Carmelo García Cruz.

Sargento primero mecánico don Marcial Ramil Hermida.

Sargento primero mecánico don José A. Cobo Bejo.

Sargento mecánico don José Alvarez Martínez.

Sargento mecánico don Manuel Miralles Escolano.

Sargento mecánico don Juan M. Fernández Caneiro.

Sargento mecánico don José A. Reyes Santana.

Sargento mecánico don Francisco J. Oliver Valderrama.

Sargento mecánico don José Calvo Díaz.

El personal citado efectuará su presentación en el C.I.A.F. a las 8,00 horas del día 25 de noviembre de 1985.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Reconocimiento de aptitud**Resolución delegada 430/28169/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4, de la Orden Ministerial número 147/79 («Diario Oficial» número 43), se reconoce la Aptitud de Mantenimiento en Misiles Harpoon y Equipos de Mantenimiento de Misiles, al sargento primero condestable don José Manuel Novo López.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERIA**Cese de aptitud****Resolución delegada 439/28170/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado b), del artículo 34 del Reglamento de las Especialidades y Aptitudes de Buceo de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 282/82 («Diario Oficial» número 251), se dispone el cese definitivo en la posesión de la Aptitud de Buceador Ele-

mental del cabo primero especialista (V), maniobra, Emilio Reino Alvarez.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P.D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

VOLUNTARIADO ESPECIAL

ORDEN 522/38990/1985, de 7 de noviembre, del Ejército del Aire (Mando de Personal-Dirección de Enseñanza), por la que se convoca oposición para prestar el servicio militar en el citado ejército, en calidad de Tropa con Instrucción Técnica Especial.

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca oposición para prestar el servicio militar en el citado Ejército en calidad de Tropa con Instrucción Técnica Especial (Voluntariado Especial), con arreglo a la siguiente distribución por Escuelas y especialidades:

	Plazas
<i>Escuela de Especialistas de León:</i>	
Mecánicos de mantenimiento de avión	50
Armeros artificieros	30
Almaceneros	10
<i>Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos (Madrid):</i>	
Mecánicos de Electrónica	20
<i>Escuela de Automovilismo de Getafe (Madrid):</i>	
Mecánicos automovilistas	30
<i>Escuela de Suboficiales de Reus (Tarragona):</i>	
Administrativos escribientes	50
Auxiliares de Farmacia	10

Condiciones para opositar

Artículo 1.º Podrán opositar a dichas plazas tanto el personal civil como los soldados del Ejército del Aire que reúnan las condiciones siguientes:

- 1.1 Ser español, varón.
- 1.2 No tener familia a su cargo
- 1.3 Poseer el título de Oficial Industrial o de Formación Profesional de primer grado, o bien conocimientos técnicos a nivel equivalente a las ramas o profesiones que para cada especialidad se señalan a continuación.

Títulos o conocimientos	Especialidad
Rama Metal (Mecánica, Construcciones metálicas) / rama Electricidad (Electricidad, Electrónica).	Para las especialidades de Mecánicos de mantenimiento de avión y Armeros artificieros.
Rama Electricidad (Electricidad, Electrónica).	Para la especialidad de Mecánicos de Electrónica.
Rama Automoción (Mecánica y Electricidad del Automóvil).	Para la especialidad de Mecánicos automovilistas.
Rama Administrativa y Comercial (Administrativa, Secretariado, Comercial o BUP).	Para las especialidades de Almaceneros y Administrativos escribientes.
Rama Química (Operador de Laboratorio o BUP)	Para la especialidad de Auxiliares de Farmacia.

- 1.4 Consentimiento del padre, madre o tutor para los aspirantes menores de edad, conforme al anexo número 4.

1.5 Edades:

1.5.1 De diecisiete a veinte años, cumplidos dentro del año 1986, siempre que el 9 de septiembre no se encuentren matriculados en la Marina, prestando servicio activo o en otro Ejército o como alumno de Escuelas del Ejército del Aire.

1.6 Tener buena concepción moral y social.

1.7 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

1.8 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire y alcanzar una talla mínima de 1.60 metros.

Instancias

Art. 2.º Las instancias para solicitar tomar parte en esta oposición serán dirigidas al Jefe de la Escuela correspondiente a la especialidad elegida.

Se ajustarán al modelo que se inserta en la presente orden (anexo número 1) e irán acompañadas de fotocopia del documento nacional de identidad y de tres fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente, hechas de frente y descubierto, figurando al reverso de las mismas el nombre y apellidos del interesado, así como de los documentos a que hace referencia el artículo 4.º

Las instancias podrán ser entregadas en mano o enviarse por correo certificado en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo número 164/1963, de 2 de diciembre, e igual precepto del Decreto 1408/1966, de 2 de junio.

2.1 Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.2 Las del personal perteneciente al Ejército del Aire serán informadas por sus Jefes naturales, quienes las cursarán directamente a los Jefes de las Escuelas correspondientes a la especialidad elegida por los interesados, en unión del informe reservado de su conducta y espíritu militar, copia de la filiación básica de alistamiento o de la ficha de tropa y marinería, según corresponda, anticipándose por teletipo las peticiones cuando se considere necesario.

2.3 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

2.4 Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la oposición, deberán reunir los aspirantes las condiciones exigidas en el artículo 1.º y cumplimentar todo lo que se expone en el presente artículo 2.º

Recepción de instancias

Art. 3.º Los Jefes de las Escuelas correspondientes acusarán recibo de las instancias que se entreguen personalmente, y de las enviadas por correo certificado, una vez tenga lugar la recepción de las mismas.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días, se dirigirá por escrito al Jefe de la Escuela a la que cursó su instancia, en ruego de noticias sobre la instancia por él elevada.

Si alguna de las instancias presentadas, tanto personalmente como por correo certificado, adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

Derechos de examen

Art. 4.º Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de 650 pesetas, en concepto de derechos de examen, las cuales harán efectivas precisamente por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de

España de Madrid con el número 089486, titulada «cuenta de Depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas

4.1 Quedan exentos del pago a que hace mención el párrafo anterior, mediante documento acreditativo que se acompañará a la instancia:

Los que se encuentren prestando Servicio Militar en el Ejército del Aire.

Los huérfanos del personal militar perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

Los hijos de familia numerosa de categoría de honor o de segunda, cuyo título se halle vigente en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias

4.2 Quedan exentos del pago de los derechos de examen en un 50 por 100 los hijos de familia numerosa de primera categoría.

4.3 Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen aquellos aspirantes que resulten excluidos definitivos.

Lista provisional de admitidos y excluidos

Art. 5.º En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

Fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en dichas pruebas.

Se dará un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la Escuela a la que se elevó la instancia.

Lista definitiva de admitidos y excluidos

Art. 6.º En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de quince días citado en el artículo anterior, se publicará:

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para realizar dichas pruebas.

La composición y categoría de los diferentes Tribunales, conforme a lo que determina el artículo 29.2 del Real Decreto número 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

Los aspirantes residentes en Canarias realizarán estas pruebas en los lugares y fechas que se determinen.

Pruebas de la oposición

Art. 7.º Las pruebas de ingreso tendrán lugar en la fecha que se determine en las Escuelas correspondientes a la especialidad solicitada.

Los aspirantes podrán optar a las diferentes especialidades que existan dentro de la Escuela elegida, indicando en la instancia orden de preferencia mediante la colocación de los números 1, 2, 3..., en la casilla correspondiente; estas plazas serán adjudicadas según la puntuación obtenida en las pruebas siguientes:

- Prueba número 1: Reconocimiento facultativo.
- Prueba número 2: Aptitud física.
- Prueba número 3: Psicotecnia.
- Prueba número 4: Examen teórico-práctico.

7.1 Prueba número 1: Reconocimiento facultativo.

Será de carácter eliminatorio, debiendo superar los requisitos de aptitud psicofísica exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

7.1.1 Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.

La observación será realizada en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El periodo de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Presidente del Tribunal Médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios dentro de los plazos y fechas que se especifiquen para la realización de las

pruebas, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

7.2 Prueba número 2: Aptitud física.

La prueba de aptitud física constará de los ejercicios que se determinan en el anexo número 2 de la presente Orden y tendrá carácter eliminatorio

7.3 Prueba número 3: Psicotecnia.

Los aspirantes realizarán las pruebas contenidas en la batería de test, correspondiente a la Rama solicitada. Esta prueba no será eliminatoria, pero sí puntuable.

7.4 Prueba número 4: Examen teórico-práctico.

Versará sobre los conocimientos que se exigen en el apartado 1.3 para cada especialidad elegida.

Art. 8.º Terminadas las pruebas de examen indicadas anteriormente, el Tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en dichas pruebas.

La nota final será obtenida como resultado de la suma de las notas habidas en la oposición, afectadas por sus correspondientes coeficientes.

Art. 9.º En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establecen las siguientes preferencias:

9.1 Entre aspirantes pertenecientes al Ejército del Aire, el más antiguo.

9.2 Entre aspirantes pertenecientes al Ejército del Aire y aspirantes civiles, los citados en primer lugar.

9.3 En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

Art. 10. El Tribunal levantará acta en la que figuren los opositores seleccionados por riguroso orden de puntuación. Igualmente de los que, habiendo superado los ejercicios de la oposición, rebasen el número de plazas anunciadas.

Publicación de resultados

Art. 11. La relación de los aspirantes seleccionados será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», y una vez cumplimentado el artículo 12 se procederá a su nombramiento como alumnos en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Presentación de documentos

Art. 12. Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos originales o fotocopias legalizadas o compulsadas siguientes, acreditativas de las condiciones exigidas en el artículo 1.º

12.1 Certificado del acta de inscripción de nacimiento.

12.2 Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

12.3 Declaración Complementaria de Conducta Ciudadana (Ley 68/1980, de 1 de diciembre; anexo número 3).

12.4 Fe de vida y estado.

12.5 Declaración jurada, suscrita por el interesado, de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

12.6 Certificado de los estudios que posea, dentro de los exigidos en el apartado 1.3 del artículo 1.º

12.7 Certificado médico acreditativo del grupo sanguíneo y factor RH a que pertenece el aspirante.

12.8 Autorización del padre, madre o tutor ante el Juez municipal, para los que sean menores de edad, con arreglo al anexo número 4.

Art. 13. Toda la documentación será reintegrada con arreglo a la legislación vigente.

Art. 14. El personal procedente del Ejército del Aire presentará únicamente lo indicado en los apartados 12.5, 12.6 y 12.7.

Incorporación a las Escuelas respectivas

Art. 15. Los viajes de los aspirantes pertenecientes al Ejército del Aire para realizar las pruebas de ingreso en cada Escuela y los de regreso a su lugar de origen, una vez efectuadas aquéllas, así como el alojamiento durante las mismas, serán por cuenta del Estado, para lo cual serán pasaportados por las unidades respectivas.

Los aspirantes de procedencia civil deberán costearse tanto los viajes como el alojamiento, siéndoles facilitadas por las Escuelas las comidas durante las pruebas.

Art. 16. El viaje de incorporación al curso para los aspirantes seleccionados será por cuenta del Estado, para lo cual serán pasaportados por las Escuelas respectivas, siendo filiados en el momento de su incorporación a la Escuela como soldados del voluntariado especial del Ejército del Aire (quedando en la Escuela en régimen de internado y por cuenta del Estado), debiendo firmar un compromiso de veinte meses.

Por las Escuelas se dará cuenta de esta filiación a los Centros de Reclutamiento y Movilización correspondiente.

Pérdida de derechos

Art. 17. Perderán todos los derechos adquiridos los opositores que:

17.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas de la oposición en las fechas y horas señaladas.

Cuando la falta de presentación sea debida a enfermedad o motivo justificado, anteriores a la fecha indicada o simultáneos, el opositor lo comunicará por escrito a la Jefatura de la Escuela correspondiente, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad deberá ser expedido por el Médico militar de la plaza en que reside el aspirante; dicho certificado será expedido por un Médico civil cuando no lo hubiere militar en la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante deberá presentarse en la Escuela correspondiente para que le sea señalada nueva fecha de examen. Pero solamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes a la prueba aplazada; no si éstos han terminado.

El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal. En este caso será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro, y si la enfermedad fuera cierta y suficiente, autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el párrafo anterior. Si la enfermedad no resultare cierta ni suficiente, quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

17.2 Renuncian a pasar cualquiera de las pruebas de la oposición o sean eliminados en alguna de ellas.

17.3 No presenten la documentación exigida dentro del plazo previsto en el artículo 12, no cumplan alguna de las restantes condiciones de esta convocatoria o falseen algún documento.

17.4 No efectúen su incorporación a las Escuelas en las fechas que se determinen para realizar los cursos indicados en el artículo 18, así como aquellos que renuncian a estos cursos y prácticas o no los superen.

La justificación, en su caso, de la falta de presentación a cualquiera de los cursos deberá ser comunicada telegráficamente el mismo día en que se hubiera dispuesto la incorporación.

17.5 Los que con ocasión de las pruebas de la oposición y a juicio del Tribunal, cometan faltas de desacato al mismo.

Duración del curso y fase de formación. Bajas

Art. 18. Los opositores seleccionados seguirán un período de formación militar y técnica en la Escuela correspondiente, que dará comienzo en el mes de septiembre de 1986 y finalizará en diciembre siguiente.

Al terminarlo con aprovechamiento serán ascendidos al empleo de Cabo.

Art. 19. Finalizado el período de formación serán destinados a las Bases, Unidades, Centros o Dependencias, donde seguirán el siguiente ciclo:

19.1 Cursillo de adaptación de conocimientos técnicos necesarios en virtud del material aéreo y terrestre que utilicen dichas bases, unidades, etc., y misiones a desempeñar (a excepción de los Auxiliares de Farmacia, que lo realizarán en el lugar que se determine); durante este cursillo se complementará la formación militar.

La duración de este cursillo será de tres meses, aproximadamente.

19.2 Finalizado este cursillo de adaptación de conocimientos técnicos con aprovechamiento y superada la formación militar necesaria ascenderán al empleo de Cabo primero, previo informe favorable del Jefe de la Base, Unidad, etc.

19.3 Desde el momento de su incorporación a las Bases, Unidades, etc., quedarán exentos de servicios económicos y ocuparán puestos de trabajo relacionados exclusivamente con su especialidad.

Art. 20. La denominación genérica de este personal será la de Tropa con Instrucción Técnica Especial (abreviadamente, ITE).

Art. 21. Desde el momento de su filiación percibirán los devengos reglamentarios que les correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

Art. 22. Transcurridos tres meses desde la fecha de su ingreso en la Escuela, permanecerán en servicio activo por un período efectivo de diecisiete meses, y finalizado éste, pasarán a la situación de Reserva, a menos que, en uso de los derechos que confiere a este personal el artículo 2.º de la Orden número 3283/1972, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 150), soliciten y se les concedan los períodos de reenganches que se fijan en el mencionado artículo.

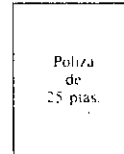
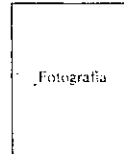
Al pasar a la Reserva se les expedirá por los Jefes de las Bases, Unidades, etc., un certificado acreditativo de los servicios prestados con arreglo al anexo número 5 que se publica en la presente convocatoria.

Art. 23. Los alumnos suspendidos en el período de formación en las Escuelas, los Cabos suspendidos en el cursillo de adaptación en las Bases, Unidades, etc., así como los que observen reiterada mala conducta, a propuesta de sus Jefes de Escuela, Base, Unidad, etc., causarán baja en el voluntariado especial y como personal definido en el artículo 20 y continuarán en filas, prestando el servicio militar en el Ejército del Aire, con el empleo alcanzado y en calidad de voluntariado normal.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

ANEXO NUMERO 1

Modelo de instancia



Primer apellido Fecha de nacimiento
Segundo apellido Localidad
Nombre Provincia

Hijo de y de; profesión
del padre; documento nacional de identidad
número; religión (1)

Localidad de residencia.....
Provincia de.....
Calle o plaza.....
número piso Código
postal Teléf. núm.....

Estación de ferrocarril más próxima
Puesto de la Guardia Civil más próximo

Aspirante al voluntariado especial del Ejército del Aire, en calidad de Tropa con Instrucción Técnica Especial (ITE), de acuerdo con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha

EXPONE: Que reúne las condiciones que a continuación se detallan:

Primero.-Las establecidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 de la referida convocatoria (2), comprometiéndose a presentar la documentación que establece el artículo 12 dentro del plazo señalado.

Segundo.-a) Es Oficial industrial, Técnico auxiliar o Técnico especialista de Formación Profesional en la rama de

- b) Se halla en posesión del título de
- c) Obtuvo el título en la Escuela o Centro
- d) Ha trabajado como en los talleres o Centros siguientes:

En años.
En años.
En años.

(1) A efectos de asistencia religiosa, especifique, voluntariamente, cuál de ellas, o ninguna en su caso (artículo 294 de las Reales Ordenanzas del Ejército del Aire).
(2) Consignar también el apartado 1.4, si procede.

Tercero.-Posee conocimiento de
 Cuarto.-Dispone de certificado acreditativo de conocimientos de
 Quinto.-Ha trabajado en los talleres, empresas o Centros siguientes:

En
 En
 En

Por lo que solicita se digne admitirle para tomar parte en la mencionada convocatoria, para la especialidad de (3):

Escuela de Especialistas de León:

- Mecánicos de mantenimiento de avión.
- Armeros artificieros.
- Almaceneros.

Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos (Madrid):

- Mecánicos de Electrónica.

Escuela de Automovilismo de Getafe (Madrid):

- Mecánicos automovilistas.

Escuela de Suboficiales de Reus (Tarragona):

- Administrativos escribientes.
- Auxiliares de Farmacia.

La cantidad de 650 pesetas en concepto de derechos de examen ha sido satisfecha por medio de transferencia bancaria núm. impuesta en el Banco o Caja de Ahorros agencia número de (4).

..... a de de 198....

(Firma)

ILMO. SR. CORONEL JEFE DE LA ESCUELA DE

(3) Señalar con una cruz la especialidad elegida. Caso de elegir más de una, dentro de la misma Escuela, numerarlas por orden de preferencia.
 (4) Hacer constar lo que proceda.

ANEXO NUMERO 2

Pruebas de aptitud física

La prueba de aptitud física comprenderá los siguientes ejercicios:

Ejercicio «A». *Suspendido en barra, flexión y extensión de brazos.*

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de las manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los ojos; con la cabeza en posición normal, pase al borde superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «B». *Extensión de brazos desde tendido prono.*

Desde la posición de tendido prono, palmas de las manos apoyadas sobre el suelo, debajo de los hombros y los dedos dirigidos hacia dentro, se hará una extensión completa de brazos, manteniendo en el mismo plano la cabeza, línea de hombros, línea de caderas y piernas. Estas se mantendrán juntas, con los pies apoyados en el suelo sobre las puntas. En la flexión se llegará a colocar el pecho hasta unos cinco centímetros, como máximo del suelo, pudiendo llegar a tocar éste sin apoyar. El ejercicio se hará de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «C». *Salto de longitud sin carrera previa.*

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de madera o cemento, de dimensiones suficientes para la colocación de los pies. Puestos éstos sobre dicha plataforma, con una separación lateral normal, a voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adelante, para caer sobre los pies en el foso de arena. Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexiones de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la plataforma de despeque a la última huella marcada en el foso de la arena con los pies o cualquier otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

Ejercicio «D». *Salto de altura con escala graduada.*

Se colocará el actuante lateralmente a una escala gradual vertical, desde 1,80 metros del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala, con la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical marcando con la mano en la referida escala la altura lograda. La diferencia entre la marca de «en pie» a la del «salto» será expresada en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto no se moverán ni separarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos, puntuando la mayor de las marcas alcanzadas.

Ejercicio «E». *Carrera de velocidad de 60 metros lisos.*

La salida se efectuará en pie a las voces de «a sus puestos, «listos» y «ya» o toque de silbato.

Ejercicio «F». *Carrera de 1.000 metros lisos.*

La salida se efectuará como la descrita en el ejercicio anterior. En la evaluación de las pruebas de aptitud física se aplicarán los siguientes criterios:

Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.

La valoración de cada ejercicio está limitada por un mínimo (un punto), considerándose eliminatorio el no alcanzarlo.

La valoración máxima será la que marca la tabla para cada ejercicio (11 puntos).

Para obtener la calificación de «apto» deberán superarse las marcas mínimas exigidas (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener, como mínimo, un total de 24 puntos.

La calificación de «no apto» eliminará al aspirante de la presente convocatoria.

Para la aplicación de puntos en las marcas intermedias a las señaladas para cada ejercicio se tomarán los de la marca inmediatamente inferior en la escala.

Puntos	Ejercicios					
	A Suspendido en barra (fl.-ext. brazos)	B Tendido prono (fl.-ext. brazos)	C Salto de longitud	D Salto vertical escala graduada	E Carrera de velocidad 60 m l	F Carrera 1.000 m
11	16	42	2,70	80	7"	2'50"
10	14	38	2,60	75	7"3	3'
9	12	34	2,50	70	7"6	3'10"
8	10	30	2,40	65	7"9	3'20"
7	8	26	2,30	60	8"2	3'25"
6	7	23	2,20	55	8"4	3'30"
5	6	20	2,15	50	8"6	3'40"
4	5	17	2,10	45	8"8	3'50"
3	4	14	2,05	40	9"	4'
2	3	12	2,00	35	9"3	4'10"
1	2	10	1,90	30	9"6	4'20"

ANEXO NUMERO 3

Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales (Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

Don con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19, nacido en el de de 19....., domicilio, número, municipio, provincia

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se citan al final.

DECLARA:

- a) Que se encuentra inculcado o procesado (1).
- b) Que se le ha aplicado medida de seguridad y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (1).
- c) Que ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (1).

d) Que se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (1).

Y para que conste en expediente sobre documentación que es necesario aportar para tomar parte en el concurso-oposición para ingreso en el Ejército del Aire en calidad de Tropa con Instrucción Técnica Especial (ITE), firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en a de 198.....

(Firma y rúbrica)

(1) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado. No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

Código Penal

Artículo 302. Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público, que abusando de su oficio, cometiera falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303. El particular que cometiere en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles, alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

ANEXO NUMERO 4

Modelo de autorización del padre o tutor ante el Juez para menores de edad

Don o doña, natural de, provincia de, de años de edad, con domicilio en, provincia de, calle o plaza de, número

Declara por el presente documento que siendo (1) de, le autoriza para solicitar

tomar parte en la convocatoria para ingreso en el Ejército del Aire en calidad de Tropa con Instrucción Técnica Especial (ITE), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 198....., y caso de reunir las condiciones exigidas, para ser filiado como soldado a su incorporación a la Escuela, quedando también autorizado para comprometerse a servir como tal Soldado, Cabo y Cabo primero por el tiempo que se especifica en la citada convocatoria.

..... de de 198.....
(Firma del padre, madre o tutor)

El Juez,
(Firma del Juez y sello del Juzgado)

(1) Padre, madre o tutor

ANEXO NUMERO 5

Modelo de certificado

EJERCITO DEL AIRE

(Unidad o Dependencia)

Don

(Nombre, apellidos y empleo)

Jefe de

(Unidad o Dependencia)

CERTIFICO: Que don, Cabo Primero, con Instrucción Técnica Especial de este Ejército, ha realizado con aprovechamiento los periodos de Formación y Prácticas correspondientes a la especialidad de y observado buena conducta, habiendo efectuado trabajos en dicha especialidad sobre el siguiente material aéreo, equipos y misiones:

Y para que conste, a los efectos que procedan, firmo el presente en

(Lugar y fecha)

(Firma)

(Del BOE. núm. 276, de 18-11-1985.)

V.— RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Trienios

Orden 362/28171/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Dirección de Apoyo al Personal

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gumersindo Arroyo Quiñones (6909), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Brigada Paracaidista

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Ramón Carrasco Llopis (11576), un trienio de proporcio-

nalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 22 de septiembre de 1985.

Del Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Martín Jiménez Carles (7660), con destino en Construcciones Aeronáuticas, S.A., once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel García Gallardo (11208), un trienio de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 5 de septiembre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 16

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Carabot Álvarez (8999), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente, Escala Especial de Mando, don Vicente Saura Pitarch (13035), un trienio de proporcionalidad 10 y dos de 6,

con antigüedad de 16 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente, Escala Especial de Mando, don Ricardo Dopico Dacosta (13046), un trienio de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José L. Mejía Fernández de Velasco (11676), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Moncadas Adell (11677), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Gómez Cano (8819), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 3 de septiembre de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Leopoldo Genovés Fernández (11514), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

Teniente, Escala Especial de Mando, don Antonio Cegarra Angosto (13004), un trienio de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 10 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente, Escala Especial de Mando, don Antonio Muñoz Toledo (13016), un trienio de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente, Escala Especial de Mando, don Alberto Irigaray Berenguel (13030), un trienio de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Muñoz Cervantes (11630), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Angel Lorente Luque (11656), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Felipe Fernández-Vicario Caveda (10848), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Teniente, Escala Especial de Mando, don Antonio López Garcerán (168000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Javier Brunete de Cárdenas (11723), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Sancho Ríos (11519), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 6 de septiembre de 1985.

Del Grupo de Operaciones Especiales número 1

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Marí Puget (11271), dos trienios de proporcionalidad

10, con antigüedad de 26 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Compañía de Operaciones Especiales número 71

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Luis Sánchez Urbón (11543), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 22 de septiembre de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sousa Onetto (10218), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Sección del Servicio de Intendencia de la DIAP.

Capitán, Escala Auxiliar, don José Trillo Rull (3295), cinco trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4.

Del Patronato de Huérfanos del Ejército, Huesca

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel Hoyos Belesar (6994), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de septiembre de 1985.

Del Centro Regional de Informática número 10

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Mateu Sebastián (8759), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de septiembre de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO

EN LA REGION MILITAR CENTRO

Madrid

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Gil Casarrubios (6783), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de septiembre de 1985.

EN LA REGION MILITAR SUR

Málaga

Comandante, Escala Auxiliar, don Felipe Nieto Guadix (3221). Se modifica la Orden número 362/25658/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 179) en lo que afecta al mismo en el sentido de que su situación es de disponible forzoso en la Región Militar Sur y agregado al Gobierno Militar de Málaga.

Melilla

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Teodomiro Castro Touriño (9411), agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

EN LA REGION MILITAR CENTRO

Madrid

Coronel, Escala Activa, don Manuel Echanove Goñi (1904), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel, Escala Activa, don Fermín Sigüenza Jiménez (2068), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel, Escala Activa, don Félix de Paz Garnelo (2727), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel, Escala Activa, don Víctor Portillo Pérez (3080), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1985.

Coronel, Escala Activa, don Pedro López Sánchez (4134), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel, Escala Activa, don Felipe Solís Ruiz (4202), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel, Escala Activa, don Gabriel Solano Pionzo (7061), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de septiembre de 1985.

Coronel honorífico don Casimiro Barañca Fernández-Nespral (5182), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel, Escala Activa, don Emilio Pradillo Esteban (6179), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente coronel, Escala Activa, don César Barroso García (7983), diez trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

EN LA REGION MILITAR LEVANTE

Murcia

Teniente coronel, Escala Activa, don Francisco Pulet Orozco (7720), once trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Comandante, Escala Auxiliar, don Gonzalo Ayala Fernández (3232), seis trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28172/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Brigada Paracaidista

Brigada don Jorge Sanchis Vaño (10998), cinco trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Sargento primero don Juan Sabariego Arevola (11942), cuatro trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Sargento don Luis López Rodríguez (13791), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento don Vicente Saenz Arosa (14029), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 2 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Sargento don Juan Carlos Palacios González (14448), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

Sargento don Francisco Carreras Morate (14627), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 2 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Sargento don Pascual Fuentes Rodríguez (15390), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Sargento don José Gutiérrez Marín (15440), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

Sargento don Juan Ramón Rivera Tristáncho (15534), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

Sargento don Luis Alberto Sevillano Porqueras (15637), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Sargento don Antonio Gori Alvarez-Dardet (15645), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

De la Brigada de Infantería Mecanizada XXXII

Sargento don Luis Lozano Uribe (13553), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Subinspección de la 6.ª Región Militar

Brigada don Javier Hierro Moral (10599), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Saboya número 6

Sargento don Manuel Ardao Suiras (13678), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento don Arturo Mateos Teniente (13702), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Brigada don Alfonso Segura Crespo (11297), cuatro trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Brigada don Manuel Fernández Serrano (11421), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 16

Brigada don Manuel Martínez García (10287), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Sargento primero don Julián Trujillo García (11742), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Rubén Colombo Hernández (13292), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Antonio Larics Córdoba (13418), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Salvador Oreja Ruiz (14628), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

Sargento don Juan Pacheco Jado (14825), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Sargento don Manuel Pedro Jado (14849), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería España número 18

Brigada don Pedro Beltrán Almagro (10756), cinco trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Sargento don Serafín López García (13518), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Francisco Campos López (13598), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Francisco López Hidalgo (14621), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31

Brigada don Pedro del Puerto Varela (11538), cuatro trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Sargento don Sebastián Caro Gallego (14658), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento don Jesús Manzano González (14460), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61

Sargento primero don Carlos García Moya (13105), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Sargento don José Carrascal Flores (14363), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Juan de Dios Alvarez Gómez (14422), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Eusebio Batalla Gago (14432), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Sargento don Miguel Rico Escobar (14473), dos trienios de proporcionalidad 6.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Sargento don Juan Fuentes Díaz (13298), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Roberto Arenas Gonzalo (13367), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Antonio Collada Fernández (13368), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Juan Sabina García (13442), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Francisco Yeste Avilés (14385), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Del Batallón de Instrucción Paracaidista (Alcantarilla, Murcia)

Sargento don Gabriel Cano Gómez (15382), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11

Brigada don Andrés Pestaña Hurtado (11334), cuatro trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Brigada don Julio Díez Navarrete (11369), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33

Subteniente don Vicente Paino Prieto (10062), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44

Subteniente don Juan Carreño López (10149), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 52

Brigada don José Lozano Soler (11344), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66

Brigada don Miguel González Baz (11483), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75

Subteniente don Vicente Domínguez González (10122), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

De la Compañía de Policía Militar número 53 Huesca

Sargento primero don José López Pardo (12013), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la Compañía de Policía Militar número 71 Valladolid

Brigada don José Diego Diego (10603), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

De la Prisión Militar de Alcalá de Henares

Sargento primero don Antonio Ruiz Cardona (11174), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Lorca

Subteniente don Pedro Piernas Díaz (10056), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Molino Paya

Brigada don Francisco López Giménez (11537), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA**Trienios****Orden 362/28173/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros de Banda de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir en las fechas que para cada uno se señalan:

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12

Maestro de Banda de Caballería, asimilado a sargento, don Jorge García Pérez (39), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

RESERVA ACTIVA*En el Gobierno Militar de Madrid*

Maestro de Banda de Caballería, asimilado a subteniente, don Julián Vázquez Toro (23), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de diciembre de 1983 y a percibir desde 1 de diciembre de 1983.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO****Trienios****Orden 362/28174/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los siguientes trienios a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de octubre de 1985, excepto para los que se señala distinta fecha, y la antigüedad que para cada uno se especifica:

Subsecretaría de Defensa

Capitán (OR.) don José Chamorro Pérez (77), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Disponible y agregado al Gobierno Militar de Córdoba

Brigada auxiliar de Veterinaria don Juan Pontes Molinero (867), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1985.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Sargento (VAV.) don Francisco Gracia Lambea (1583), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985.

Regimiento Cazadores de Montaña América número 66

Brigada (MET.) don Juan Peña López (483), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1985.

Sección del Servicio de Remonta de la DIAP.

Brigada remontista don Valeriano Rodríguez González (161), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Unidad de Equitación y Remonta

Sargento (VCC.) don Enrique Lillo Gutiérrez (2582), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de septiembre de 1985.

Yeguada Militar

Brigada remontista don Timoteo Prieto Gómez (170), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de septiembre de 1985.

Primer Depósito de Sementales

Brigada paradista don Félix Pacheco Márquez (323), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Segundo Depósito de Sementales

Subteniente paradista don José Llanes Sánchez (249), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de octubre de 1985.

Subteniente paradista don Pedro Ramírez Arroyo (252), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de octubre de 1985.

Cuarto Depósito de Sementales

Teniente paradista don Juan Hidalgo García (33210), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de octubre de 1985.

Quinto Depósito de Sementales

Brigada paradista don Ramón Generoso Mateos Cillero (308), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de septiembre de 1985.

Sexto Depósito de Sementales

Teniente paradista don Victoriano Bernabé Santos (325), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de octubre de 1985.

Teniente paradista don Julián García Caldevilla (35750), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de octubre de 1983.

Teniente paradista don Eligio Fernández Moreno (35739), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de octubre de 1985.

Subteniente paradista don Celestino Valverde Bernabé (251), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de octubre de 1985.

Subteniente paradista don Enrique de la Rosa Prieto (258), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de octubre de 1985.

Séptimo Depósito de Sementales

Alférez paradista don Joaquín Caballero Checa (173), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de septiembre de 1985.

Academia de Ingenieros

Capitán (M.E.T.) don José Martínez Campomanes (130), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la Región Militar "Centro"

Brigada (M.E.T.) don Marcelino Tejerina Rodríguez (536), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de septiembre de 1985.

Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando Y S.E.

Alférez (O.R.) don Ramón Jordán Martínez (145), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Teniente (O.R.) don Alfonso Medina Campuzano (28310), once trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Teniente (O.R.) don Nicolás Marina Caro (210), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Teniente (O.R.) don Antonio Sánchez Ballesta (34310), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Brigada (O.R.) don Enrique Alvarez Arana (416), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de septiembre de 1985.

Sargento primero (M.E.T.) don Miguel Muñoz Carcelén (579), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de septiembre de 1985.

Batallón de Transmisiones de Canarias

Teniente (O.R.) don Bartolomé Pons Huguet (221), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Teniente (O.R.) don Juan Portillo Méndez (28530), once trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Alférez (O.R.) don Agustín Pasadas Pulido (133), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Brigada (M.E.T.) don Antonio Macho de la Puebla (455), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1985.

Compañía Regional de Transmisiones de Levante

Alférez (O.R.) don Joaquín Alcázar Delgado (153), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar

Teniente (O.R.) don Enrique Salado Lobo (35530), once trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar

Capitán (M.E.T.) don Nemesio Rodríguez Fernández (9), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Subteniente (M.E.T.) don Juan Patiño Fernández (293), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de septiembre de 1985.

Agrupación Logística número 1

Brigada (M.E.T.) don Francisco Gutiérrez Pajares (399), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de octubre de 1985.

Jefatura de Transmisiones de las FAMET

Brigada (M.E.T.) don Carlos Hormaechea Gorria (489), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1985.

Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Sargento (MME) don Eugenio Mendieta Fernández (1859), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de septiembre de 1985.

Unidad de Veterinaria número 5

Brigada auxiliar de Veterinaria don Marcos López Bravo (76), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de septiembre de 1985.

Unidad de Veterinaria número 6

Sargento primero (VAV) don Félix González Fernández (1016), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA TRANSITORIA

En la Plaza de Valencia

Capitán (O.R.) don Manuel Martínez Martínez (19), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

Capitán (M.E.T.) don José María Ibáñez Aparisi (53), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En la Plaza de Madrid

Capitán (O.R.) don José Benjumeda Raspal (56), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de septiembre de 1985.

En la Plaza de Sevilla

Teniente (O.R.) don Francisco Frisuelos Corral (24975), doce trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de septiembre de 1985.

En la Plaza de Gran Canaria

Alférez (O.R.) don Pedro Navarro Muñoz (117), doce trienios (diez de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de septiembre de 1985.

En la Plaza de Puerto Rosario (Fuerteventura)

Teniente (O.R.) don Servando Lacuesta Delgado (258), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de septiembre de 1985.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR**Trienios****Orden 362/28175/85**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) y auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, excepto para el que se le señala otra antigüedad.

De la Academia de Sanidad (Unidad de Apoyo al Hospital Militar Central "Gómez Ulla")

Capitán E.E. don Vicente Franco Domínguez (26), diez trienios, cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Teniente E.E. don Juan Jesús González Florido (974), cuatro trienios, uno de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Hospital Militar Central "Gómez Ulla"

Capitán auxiliar don Patricio Segur Martín (465), once trienios, cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Hospital Militar de Burgos

Capitán auxiliar don Mario Fernández Fernández (417), doce trienios, cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Hospital Militar de Melilla

Teniente auxiliar don Francisco López Cañete (498), diez trienios, cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Capitán Auxiliar don Alejandro Arche Jiménez (473), diez trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y seis de 6.

Del C.M.R. del disuelto Grupo Regional de Sanidad Militar número 3

Capitán E.E. don Patricio Ramírez González (19), diez trienios, cinco de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 61

Capitán auxiliar don Juan Mata Carrera (437), once trienios, cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En Sevilla

Capitán auxiliar don Marcelo Romo Fernández (334), trece trienios, siete de proporcionalidad 10 y seis de 6.

En San Fernando (Cádiz)

Capitán auxiliar don Juan Bolaños Romero (312), catorce trienios, ocho de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

En Jerez de la Frontera (Cádiz)

Teniente auxiliar don Antonio Málaga Díaz (433), trece trienios, cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

En Barcelona

Teniente auxiliar don Manuel Fontán Fresno (449), trece trienios, cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28176/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Teniente médico de Complemento don Alejandro Martín Carrero (3185), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Hospital Militar Central "Gómez Ulla"

Teniente médico de Complemento don Felipe Carretero de Nicolás (3189), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Teniente médico de Complemento don José Luis Hernández Moneo (3188), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Barcelona

Teniente médico de Complemento don Francisco Salas Casas (3195), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Teniente médico de Complemento don Armando Serradell Cabra (3196), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Teniente médico de Complemento don Teodoro Andrés Ortiz (3197), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Algeciras

Teniente médico de Complemento don Víctor Amaro Saccone (3003), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA TRANSITORIA

En Córdoba

Teniente médico de Complemento don José Mohedano Iglesias (3040), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/28177/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se indican:

De la Academia de Sanidad Militar

Brigada don José Cuadrado Granado (808), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Sargento don Francisco Uceda Chaparro (1053), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Brigada don Jesús Soto Díaz (855), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Brigada don Manuel Carretero Romero (894), siete trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)

Brigada don Ramiro Díaz Fernández (943), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de Canarias y Jefatura de Tropas de Las Palmas de Gran Canaria

Brigada don Plácido Rodríguez Cabrera (920), siete trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Brigada don Salvador Cardoso Martínez (862), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Sargento don Antonio Balbaneda Carvajal (1120), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada "Brunete" número 1

Brigada don Mario Díaz Gómez (947), cuatro de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Grupo Logístico XII

Brigada don Custodio Castilla López (907), seis trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Grupo Logístico de la Brigada XXXI

Subteniente don Vicente Martí Ramón (708), diez trienios, nueve de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Brigada don José Cisneros Monfort (845), seis trienios, cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Agrupación de Sanidad de Reserva General

Sargento don Francisco Ferreira Pérez (1031), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6

Sargento don Angel Asenjo Esteban (1081), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9

Subteniente don Diego Chinchilla Gutiérrez (714), diez trienios, nueve de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 7

Sargento primero don José Antonio Blanes González (964), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Brigada don Manuel García Torres (848), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA TRANSITORIA

En Sevilla

Subteniente don Manuel Palma Cenizo (713), once trienios,

nueve de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR

Trienios

Orden 362/28178/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables del grupo, proporcionalidad, antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales (de Mando) don José Manuel Monge González (1004), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

De la Farmacia Militar de la Plaza de Madrid

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (F.A.F.) don Domingo Sánchez Coira (2112), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

De disponible en la 2.ª Región Militar "Sur", Guarnición de Melilla

Brigada de Farmacia Militar don Francisco Reina Algarín (48), cuatro trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 18 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

De la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE, 3.ª Región Militar, "Levante"

Practicante de segunda (asimilado a brigada) don Angel Buñuel Mercadal (166), siete trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

De la 4.ª Unidad de Tropas de Farmacia Militar (Barcelona)

Subteniente de Farmacia Militar don Aquilino Soria Mayoral (27), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1985.

De la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (F.A.F.) don Miguel Cediel Cattoni (2796), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

De la Unidad de Tropas de Farmacia de la Zona Militar de Baleares

Brigada de Farmacia Militar don Antonio Socias Cirer (43), cuatro trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 31 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Trienios

Orden 362/28179/85

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241),

se conceden los trienios con antigüedad y efectividad para cada uno del personal laboral que a continuación se relaciona:

Hospital Militar de Oviedo

Don José Alfredo Tuñón Suárez (10.481.833), subalterno segunda, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Doña Florentina García Fernández (71.761.326), A.T.S., dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Doña Alejandra Aliaga González (51.868.379), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Piedad Sotodosos Sanz (51.597.060), cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Isabel Navajas Gordillo (75.588.823), A.T.S., cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Manuela García Lara (6.839.395), A.T.S., cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Mercedes González Bris (1.489.260), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Margarita González Lizaur (2.500.933), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Ana María Hernández Castro (1.091.715), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Antonia López Romero (1.091.950), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Carmen Martínez Guitar (652.831), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Cristina Martínez Mejías (5.341.508), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Pilar de Miguel Escribano (45.058.394), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Rosario Moreno Alonso (51.324.742), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Dolores Moronta Martín (50.022.550), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Pilar Pérez Rodríguez (45.266.096), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Inmaculada Pontijas Calderón (50.283.352), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Cristina Ramos Losada (5.354.286), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Mercedes Suárez Sánchez (1.093.203), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Carmen Tovar Humanes (50.669.339), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don José Luis Pérez Jiménez (4.551.271), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Margarita Alonso Domínguez (5.210.466), A.T.S., tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Pilar Sanz Fernández (1.803.457), A.T.S., dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Elena Ocón González (2.526.362), auxiliar laboratorio, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Romualdo Duque Sanz (12.548.651), auxiliar sanitario, doce trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Concepción Garcerán Morcillo (5.254.160), auxiliar sanitaria, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Auberta Pérez Pecharrmán (2.490.569), auxiliar sanitaria, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Mercedes Camino de Salinas (50.303.040), auxiliar sanitaria, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Remedios Pérez Guillén (5.241.943), auxiliar sanitaria, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Ana María Sánchez Alcón (2.066.173), oficiala primera, Grupo Obrero Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Almudena Cuellar López (1.484.293), oficiala primera administrativa, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Irene Morales Gala (5.244.883), auxiliar administrativa, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don José Pérez Casla (3.328.948), cocinero segunda, ocho trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Pedro Muñoz Bartolomé (1.269.886), subalterno segunda, doce trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Pedro Fuentes Rodríguez (50.789.999), cocinero segunda, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don J. Antonio Sánchez Martínez (2.159.612), cocinero tercera, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Antonio Amores Lanzaderas (3.620.756), mozo de clínica, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Miguel Berrocal Borreguero (6.892.531), mozo de clínica, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Concepción Bravo Conesa (45.271.576), moza de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Cruz Trapero Silvestre (1.802.156), moza de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Antonia Larrubia Gómez (51.883.026), moza de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Isidora Rodríguez Rodríguez (1.126.164), moza de clínica, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Francisca Fernández Rodríguez (1.170.416), moza de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña María Aurora Martínez Petano (50.659.074), moza de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Francisco J. Santillán Temiño (50.044.528), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don José Luis Pérez Fernández (51.700.026), archivero, Grupo Técnico, no titulados Organización y Oficinas, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don José Luis Sebastián Moreno (50.670.190), oficial segunda, Grupo Especial, Servicio de Mantenimiento, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Alberto Aguado Pérez (5.221.368), oficial segunda, Grupo Especial, Servicio de Mantenimiento, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don José Francisco Casado Jiménez (1.890.700), oficial segunda, Grupo Especial, Servicio de Mantenimiento, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Francisco Mendoza Toledo (70.328.328), oficial primera, Grupo Especial, Servicio de Mantenimiento, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Juan José Cazallas Trujillo (2.092.883), oficial primera, Grupo Especial, Servicio de Mantenimiento, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Angeles Beltrán Querol (478.757), encargada, ocho trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Jesús Murillo Grande (50.025.398), peón, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Faustina González Izquierdo (348.309), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Elena Navarro Vicente (50.040.080), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Martina Rodríguez Parraga (5.519.486), limpiadora, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Doña Rosalía Becerril Moral (3.743.599), A.T.S., dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Don Jesús Carlos Clemente (6.801.802), mozo de clínica, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

EJERCITO DEL AIRE

SUBOFICIALES

Gratificaciones

Orden 523/28180/85

Conforme a lo dispuesto en el punto 2.4, del artículo 7.º de la Orden Ministerial número 566/73, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27), y por haber poseído la aptitud de paracaidismo más de veinte años y menos de veinticinco, se concede a partir de 1 de diciembre de 1981, durante veinticinco años y mientras no pase a la situación de retiro, al subteniente del Cuerpo de Suboficiales del Arma de

Aviación, Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Juan Barceló Bonet, del 801 Escuadrón de FF. AA., el 80 por 100 de la gratificación de vuelo, con factor 0,24, correspondiente al empleo de brigada. A partir de 1 de julio de 1984, dicha gratificación la percibirá como complemento personal y transitorio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado E) de la disposición transitoria primera de la Orden Ministerial número 38/1984, de 5 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 81).

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

TROPA

Reenganches

Orden 523/28181/85

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de 5 de octubre de 1943 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 123), y conforme a lo dispuesto en el punto uno, del artículo 9 de la Orden Ministerial número 1200/78 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 52), se concede a las Clases de Tropa de Banda que a continuación se relacionan, el ingreso en el correspondiente período bienal de reenganche a partir de la fecha que para cada uno se señala:

A partir de 1 de octubre de 1985

TERCER PERIODO

Cabo primero Agustín Jiménez del Rosario, del Ala Mixta número 46.

SEGUNDO PERIODO

Cabo primero José Martín Montes Palma, del Ala número 21.

A partir de 1 de diciembre de 1985

PRIMER PERIODO

Educando Antonio M. Rodríguez Luque, del Ala número 22.
Madrid, 5 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/28182/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 27 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 90), se concede el reenganche por seis meses a las Clases de Tropa del Arma de Aviación, con título de cazador paracaidista, que a continuación se relacionan a partir de 1 de octubre de 1985:

Escuadrilla de Apoyo al Transporte Aéreo Militar

Cabo primero Juan Carlos Vaya Tortosa.

Cabo primero Miguel Rodríguez Lucas.

Cabo Antonio Astasio Martínez.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Sueldos

Orden 523/28183/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero del Real Decreto número 3160/77, de 28 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 151), se reconoce el sueldo mensual

correspondiente a su categoría, a las clases de Tropa del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que para cada uno se señala, una vez cumplidos los dos años de servicio militar en filas:

A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1985

Grupo de Automóviles del Cuartel General del E.A.

Cabo AMA Antonio Jesús Labrado González.
Cabo AMA José Fernando Rodríguez Alonso.
Cabo AMA José Ignacio Vélez Cerrada.

Grupo del Cuartel General del MATRA

Educando músico Francisco Mota García.

Ala número 12

Cabo AFC Antonio José Moreno Caravaca.

Ala número 14

Cabo AMA Juan Antonio Mitjávila Casanovas.
Cabo AMA José Javier González Naranjo.

Ala número 31

Cabo AMT Manuel Arroyo Sánchez.
Cabo AMT Francisco José Romeral Ramírez.
Cabo AMA Jesús Pablo Cebas Gregorio.
Cabo AMA Valentín Gallardo Murillo.
Cabo AMA Manuel Pérez Juárez.
Cabo AMA Carlos Angel Gómez Cañadas.

Ala número 35

Cabo José Antonio Rayón Cuadrado.
Cabo Alberto del Pino Bonilla.
Cabo Enrique Gordón Barragán.
Cabo José Estévez Gómez.

Ala Mixta número 46

Cabo Adelio Piñero Paz.

Base Aérea de Son San Juan

Cabo ART Enrique J. Escribano Morales.

Escuela de Reactores

Cabo José Ciudad Asensio.
Cabo José Luis González Muñoz.
Cabo José Joaquín Olivera García-Retamero.
Cabo José Luis Macías Sánchez.
Cabo José Iglesias Domínguez.
Cabo Juan José Calderón Rivero.
Cabo AMEL Francisco García Troyano.

Escuela de Suboficiales del Aire

Cabo ART César G. Pastor Muñoz.

Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4

Cabo AMEL Raúl Cisneros García.

Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9

Cabo AMA Salvador Arroyo Rivero.

A PARTIR DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Grupo del Cuartel General del MATRA

Educando músico Francisco Gil Simón.
Educando músico Santiago Tolmos Jiménez.
Educando de Banda Alfonso Polo González.

A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1985

Cuartel General del MATAC

Cabo FP Juan Fuentes Rabanada.

Grupo de Automóviles del Cuartel General del E.A.

Cabo FP Joaquín Bermejo Escuder.
Cabo FP Manuel Angel Soto Contreras.
Cabo FP Eusebio Ocaña Plaza.
Cabo FP Juan José Belvis Borrallo.

Ala número 11

Cabo FP Alejandro Suárez Fernández.
Cabo FP José Luis Muñoz Elvira.
Cabo FP Carlos Ibarrola Merino.
Cabo FP Manuel Bernal Navas.
Cabo FP Vicente Rupérez Sota.
Cabo FP José Ramón Portillo Berruezo.
Cabo FP Francisco Manuel Navarro Lizárraga.

Ala número 21

Cabo primero AMMA Luis Morales Cabello.
Cabo primero AMMA Joaquín Fernando Sancedo González.
Cabo primero AMMA Rafael Mérida Serrano.
Cabo primero AAR Juan Manuel Tirado Toro.
Cabo primero ART Francisco José González Echevarría.
Cabo primero AFC Manuel Calle Soto.
Cabo Primero AMA José M. Blanco Rivas.
Cabo primero ITE Juan A. Márquez Rodríguez.

Ala número 22

Cabo FP Francisco J. Cabezos Rubio.
Cabo FP José Luis Rodríguez Marcellán.

Ala número 31

Cabo primero ITE Angel María Izquierdo Gil.
Cabo primero ITE José Ignacio Castro Mostajo.
Cabo FP Juan Antonio Larión Hoyos.
Cabo FP Antonio Díaz Ruiz.
Cabo FP Jesús Oscar Ariza Navarro.

Ala número 35

Cabo FP Jacinto Manuel García Torres.
Cabo FP Francisco Javier Revilla Peláez.
Cabo FP Diego Pedro García Recio.
Cabo FP Tomás Recio Román.
Cabo FP Andrés Brandy Linares.
Cabo FP José Félix Galilea Alfaro.

Ala número 37

Cabo FP José Carlos Arijá Pedrejón.
Cabo FP José María Sáenz López Pascual.
Cabo FP Luis Alberto Corral Pravos.
Cabo FP Francisco Maeso Pérez.

Ala Mixta número 46

Cabo primero AMMA Guillermo Salvador Fernández González.

Cabo primero AMMA Luis Fernando Crespo García.
Cabo primero AMEL Roberto Ruiz Rumbo.
Cabo primero ITE Jesús Carmelo Truchero Fernández.
Cabo primero ITE Angel Sastre Moratalla.
Cabo primero ITE Carlos Ramírez Muñoz.
Cabo primero ITE Francisco G. González Capa.

Ala número 78

Cabo FP Juan Carlos Arribas Viana.
Cabo FP Roberto Abad Medrano.
Cabo FP Eduardo Cubero López.
Cabo FP Eugenio Lozano Santamaría.

Base Aérea de Son San Juan

Cabo FP Olegario Prado Fernández.

Escuela de Transmisiones

Cabo primero AMEL Juan Rueda Sánchez.
Cabo primero AMEL Pedro Saiz Manzanares.

Escuela de Suboficiales del Aire

Cabo primero ITE José Ignacio Herranz Embid.

Escuela de Automovilismo

Cabo FP Juan Manuel Almazán Ramos.
 Cabo FP Juan Antonio Córdón López.
 Cabo FP Angel Andrés García Carmona.
 Cabo FP Angel Luis Galán de Riquer.
 Cabo FP José Antonio Sánchez Recio.
 Cabo FP Ricardo Sedeño Rodríguez.
 Cabo FP Gustavo Adolfo Pascual Olmedo.

Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos

Cabo primero AMMA Fernando Alonso Robles.
 Cabo primero AMMA Emilio Gil Díez.
 Cabo primero AMMA Adolfo Gerardo Nava Rodríguez.
 Cabo FP Juan Carlos Villariño Píriz.
 Cabo FP Francisco José Sánchez Gómez.
 Cabo FP José Francisco Maestre Duarte.
 Cabo FP Ignacio Fernández Deza.
 Cabo FP Laureano Ballesteros González.
 Cabo FP Juan Pérez Valencia.

Escuela Militar de Paracaidismo

Cabo Antonio Martínez Martínez.
 Cabo José Antonio Fernández Garnes.
 Cabo FP Emilio Peña Muñoz.

Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas

Cabo Julián Parra García.
 Cabo Juan Miguel Valverde Gea.
 Cabo Francisco Miras Fernández.

Escuadrón de Control Aerotáctico número 1

Cabo primero AMT Luis Javier Castillo Longo.

Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1

Cabo primero AMEL César Antonaya Hervás.
 Cabo primero AMEL Pablo Román Hernández Tamames.
 Cabo primero AMEL Marino Fernández Pasamontes.
 Cabo primero AMT Fernando Jiménez Martín.
 Cabo FP José Manuel Fernández Arroyo.

Escuadrón de Vigilancia Aérea número 3

Cabo primero ITE José Macías Mora.
 Cabo FP Carlos Espacios Calderón.
 Cabo FP Francisco J. Cano Arcos.

Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5

Cabo primero ITE Julio A. Gaspar Fernández.

Escuadrón de Alerta y Control número 8

Cabo primero AMEL Luis Javier Pérez Salvador.
 Cabo primero AMEL Alberto Aznar Naya.
 Cabo primero ART Emilio Ruiz Trobo.
 Cabo primero AMT Julio Aguilera Martínez.
 Cabo FP Francisco José Torres Matute.
 Cabo FP Angel Ruiz Escobar.

Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10

Cabo primero ART Carlos Rodríguez Seoane.

41 Grupo de FF. AA.

Cabo primero ITE Francisco Javier Jiménez Córdón.
 Cabo primero ITE José Luis Jiménez Córdón.
 Cabo primero ITE Jesús Beda Chacón García.
 Cabo FP Juan Pedro Guerra Martínez.

Maestranza Aérea de Madrid

Cabo primero AMMA Carlos Temprano Domínguez.
 Cabo primero AMMA Diego Rosa Romero.

Cabo primero AMMA Alfonso Carrión Gil.
 Cabo primero AMMA Francisco González Gómez.

Maestranza Aérea de Sevilla

Cabo FP Angel Calvo Morcillo.
 Cabo FP Javier Sánchez Aracil.
 Cabo FP Francisco Molina Lort.
 Cabo FP Juan José Ramírez Alfaro.
 Cabo FP Víctor Manuel Vigo Otero.

Maestranza Aérea de Albacete

Cabo FP Francisco Javier Hernández Ortega.
 Cabo FP Rodolfo Alcalde Hernández.
 Cabo FP Felipe Molinero Rueda.
 Cabo FP Vicente Luis Moscardó Bolufer.

Comandancia Militar Aérea del Aeropuerto de Sevilla

Cabo primero ITE Manuel Garre Jareño.

Comandancia Militar Aérea del Aeropuerto de Melilla

Cabo primero ITE Javier Francisco Gómez García-Verdugo.

Comandancia Militar Aérea del Aeropuerto de Alicante

Cabo primero ITE José Manuel Alamán Aragonés.

A PARTIR DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1985

Grupo de Automóviles del Cuartel General del E.A.

Cabo Francisco Hernández Ayuso.

Grupo del Cuartel General del MATRA

Cabo José Manuel Cascán Gaspar.

Cabo Francisco Javier García Navarro.
 Cabo Fernando José García Bayo.

A la número 11

Cabo Jaime Guillén Rosaleny.
 Cabo Antonio José Mongort Sanchís.
 Cabo Juan Miguel Cogollos Sanz.
 Cabo Enrique Ramón Rodríguez Martínez.
 Cabo Alonso Lorente Atejos.

A la número 14

Cabo José Fernández Martínez.
 Cabo Francisco Aroca Fuentes.
 Madrid, 30 de octubre de 1985.—P. D., el General JEMA.,
 José Santos Peralba Giráldez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**SEÑALAMIENTOS DE HABERES PASIVOS****Personal Militar****Orden 140/28184/85**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 18 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería don Miguel Puig Planas, con D.N.I. número 41.196.496 y termina con el maestro ajustador, Ejército de Tierra, don Francisco Tizón Florido, con D.N.I. número 45.027.820.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—El General secretario,
 José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador CONCEPTO Paseitas	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 41.196.496 D. Miguel Puig Planas.....	Coronel	Infantería	154.400 M.P.SH.	90	01-02-86								136.960 3.655	Salamanca	15.16
D.N.I. 27.944.805 D. Jaime Calderón Lozano....	id.	id.	154.400 M.P.SH.	90	01-02-86								136.960 3.655	Sevilla	15.16
D.N.I. 41.468.358 D. Miguel Monceirat Marco...	id.	id.	154.400 M.P.SH.	90	01-02-86								136.960 3.655	Salamanca	15.16
D.N.I. 45.202.633 D. Manuel Baranaga Navarro..	id.	id.	154.400 M.P.SH.	90	01-02-86								136.960 3.655	Almería	15.16
D.N.I. 45.210.033 D. Ernesto Barinaga Fernán- dez.....	id.	id.	154.400 M.P.SH.	90	01-02-86								136.960 3.655	Sevilla	15.16
D.N.I. 23.540.741 D. Casto Salobrena García...	id.	id.	154.400 M.P.Si.	90	01-02-86								136.960 3.655	Granada	15.16
D.N.I. 17.057.393 D. Antonio Carmona Carmona..	id.	id.	154.400 M.P.Sh. M.S.P. 9%AUT.	90	01-02-86								136.960 3.655 438 5.144	Salamanca	15.16
D.N.I. 497.124 D. Luis Martín de Pozuelo - Martínez.....	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90	01-02-86								135.672 3.655	Gerona	15.16
D.N.I. 45.025.866 D. Valeriano Hernández Mar- tín.....	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90	01-02-86								135.672 3.655	Barcelona	15.16
D.N.I. 41.272.345 D. Antonio Carda Servera....	id.	Artillería	152.939 M.P.SH.	90	01-02-86								137.645 3.655	Palma de Mallorca	15.16
D.N.I. 38.030.727 D. Benjamín Valtueña Manza- nares.....	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90	01-02-86								135.672 3.655	Barcelona	15.16
D.N.I. 45.230.761 D. Manuel Rubiales Hernando.	id.	Caballería	154.400	90	01-02-86								138.960	Melilla	15.16
D.N.I. 37.119.582 D. Francisco Carreira Novoa..	id.	id.	150.747 M.P.SH.	90	01-02-86								135.672 3.655	Barcelona	15.16
D.N.I. 36.804.735 D. José Vellido Pérez-Andra- de.....	id.	Intendencia	154.400 M.P.SH.	90	01-02-86								138.960 3.655	Barcelona	15.16
D.N.I. 41.154.613 D. Cesar Ratón Miguel.....	id. Inf.	Marina	150.747 M.P.SH.	90	01-02-86								135.672 3.655	Cartagena	15.16
D.N.I. 16.933.714 D. Pedro Galán Calavia.....	Maestro Arm.	E. Tierra	138.315 C.CONST.	90	01-09-85							124.484 726	-	Zaragoza	15.5
D.N.I. 21.272.196 D. Angel Sánchez Sánchez....	id.	id. C.A.S.E.	138.315 C.CONST.	90	01-09-85							124.484 726	-	Alicante	15.5
D.N.I. 45.027.820 D. Francisco Tizón Florido..	id.	Aj. E. Tierra	138.315 C.CONST.	90	01-01-86								124.484 726	Cadiz	15.16.5

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (R.O.E. núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.</p>															

OBSERVACIONES

- 1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 12 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 13 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. n.º 271).
- 14 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
- 15.- Este señalamiento se efectúa con arreglo a la Ley 13-12-43 (Sólo para el personal que haya tomado parte en la guerra civil y a efectos de la comparación prevista en el Artículo 29.2 de la Ley 50/84.
- 16.- Estos señalamientos se efectúan con arreglo a los Presupuestos par. el ejercicio de 1.985, quedando pendiente de actualización por las Cajas Pagadoras respectivas para 1.986.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 % MUT. — Pensión Mutilación.
 M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
 M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
 C. M.ª C. — Cruz María Cristina.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Orden 140/28185/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 41 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el comandante de Ingenieros don Agustín Alonso García, con D.N.I. número 7.356.482 y termina con el policía nacional don Francisco Uceda Galán, con D.N.I. número 32.010.206.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Compendio Puestos	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 7.356.482 D. Agustín Alonso García....	Comandante	Ingenieros	61.300	90	01-04-78	55.170	64.273	73.914	82.784	91.184	104.242	112.578		Madrid	0.12.15
D.N.I. 28.031.588 D. Rafael López-Manzanara - Aparicio.....	id.	Intendencia	128.674 PLAC SH	90	01-02-85								117.428 1.642	Sevilla	0.4.12.16
D.N.I. 37.849.600 D. Valeriano Bistue Barbas- tro.....	Capitán	Artillería	57.000	90	01-04-78	51.300	60.278	69.922	78.313	85.230	97.718	105.533		Barcelona	0.12
D.N.I. 45.032.873 D. Manuel Izquierdo Fernán- dez.....	Teniente	id.	102.775 C.CONST.	80	01-04-85								83.371 681	Cáceres	0.12.16
D.N.I. 1.290.037 D. Fernando Gutierrez Fer- nández.....	Escri. Mayor	Armada	120.268	90	01-12-84							109.756		Madrid	0.5.12
D.N.I. 6.870.539 D. Cayetano Blanco Jardín...	Brigada	Infantería	76.855 C.CONST.	90	01-03-85								70.138 681	Madrid	0.12.16
D.N.I. 5.377.279 D. José María Flores López..	id.	id.	32.700	90	01-04-78	29.430	34.875	40.106	44.919	49.313	59.729	64.504		Madrid	0.12
D.N.I. 1.314.224 D. Luis Calvo García	Sgto. Espec.	Aviación	58.949 C.CONST.	40	01-08-85								23.910 411	Madrid	0.16
D.N.I. 30.440.456 D. José Manuel Baena Pavón..	Cabo 1ª Esp.	Armada	39.619	80	01-01-85								32.139	Cartagena	0.16
D.N.I. 27.080.322 D. José Ibañez Gómez.....	Cabo 1ª	P. Nacional	29.262 G.P.SER.	90	01-11-79		26.336 440	30.023 485	33.626 543	36.342 586	47.691 639	51.503 681		Almería	0.12
D.N.I. 1.281.320 D. Antonio Pérez Losa.....	Cabo	Ingenieros	58.600	90	01-04-78	52.740	61.970	71.885	80.511	87.347	100.037	108.038		Madrid	0.4.12
D.N.I. 1.317.536 D. José Navarro Peñalver....	Guardia	Gua. Civil	58.218 G.P.SER.	80	01-05-85								47.226 681	Madrid	0.12.16
D.N.I. 1.318.209 D. Miguel Sánchez San Fran- cisco.....	id.	id.	58.561 G.P.SER.	80	01-05-85								47.505 681	Madrid	0.12.16
D.N.I. 3.366.486 D. Braulio Guijarro Mingo- rram.....	id.	id.	58.561 G.P.SER.	80	01-04-85								47.505 681	Segovia	0.12.16
D.N.I. 35.177.509 D. Manuel Salgado Faseiro...	id.	id.	58.218 G.P.SER.	80	01-02-85								47.226 681	Pontevedra	0.12.16
D.N.I. 42.131.610 D. Rodrigo Chamorro Tejero..	id.	id.	58.218 G.P.SER.	80	01-05-85								47.226 681	Santa Cruz de Tenerife	0.12.16
D.N.I. 75.487.383 D. Santiago Domínguez Orta..	id.	id.	58.218 G.P.SER.	80	01-02-85								47.226 618	Barcelona	0.12.16
D.N.I. 30.745.969 D. Enrique Alonso Alvarez...	id.	id.	57.875 G.P.SER.	80	01-05-85								46.948 681	Córdoba	0.12.16
D.N.I. 35.175.629 D. Armando Fontaña Senra...	id.	id.	57.532 G.P.SER.	80	01-09-85								46.670 618	Pontevedra	0.12.16
D.N.I. 5.059.645 D. Tomás Romero Lacasa.....	id.	id.	57.189 G.P.SER.	80	01-02-85								46.392 618	Albacete	0.12.16
D.N.I. 26.123.372 D. Nicolás Barajas Vázquez..	id.	id.	56.846 G.P.SER.	80	01-03-85								46.114 681	Madrid	0.12.16

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 40.250.381 D. Rafael Ayllón Torregrosa.	Guardia	Gua. Civil	56.846 G.P.SER.	80	01-06-85								46.114 681	Gerona	0.12.16
D.N.I. 6.478.077 D. Mariano Herraez Garcia....	id.	id.	56.846 G.P.SER.	80	01-06-85								46.114 681	Avila	0.12.16
D.N.I. 22.046.772 D. José Genis Cardona.....	id.	id.	56.846 G.P.SER.	80	01-02-85								46.114 618	Alicante	0.12.16
D.N.I. 5.592.773 D. Pedro Sánchez Cano.....	id.	id.	56.846 G.P.SER.	80	01-05-85								46.114 618	Ciudad Real	0.12.16
D.N.I. 23.543.778 D. Baldomero Salazar Santos..	id.	id.	55.817 G.P.SER.	80	01-04-85								45.279 681	Granada	0.12.16
D.N.I. 26.403.874 D. Francisco Cortes Martos...	id.	id.	55.474 G.P.SER.	80	01-08-85								45.000 618	Jaén	0.12.16
D.N.I. 7.030.626 D. Juan Benitez Roncero.....	id.	id.	54.445 G.P.SER.	80	01-04-85								44.166 618	Madrid	0.12.16
D.N.I. 23.724.788 D. Tomás Soria Aguilar.....	id.	id.	53.759 G.P.SER.	80	01-03-85								43.609 411	Jaén	0.12.16
D.N.I. 35.882.296 D. Manuel Francisco Salgado..	id.	id.	53.416 G.P.SER.	80	01-04-85								43.331 618	Vigo	0.12.16
D.N.I. 45.042.433 D. José-Manuel Coca Cantiza- no.....	id.	id.	45.870	80	01-07-84							37.210	Ceuta	0	
D.N.I. 34.253.205 D. Javier Sánchez Somoza.....	id.	id.	43.126	30	01-06-85								13.119	Lugo	0.16
D.N.I. 51.330.659 D. Alejandro Larrambebere - Romero.....	id.	id.	41.754	30	01-06-85								12.701	Madrid	0.16
D.N.I. 42.044.650 D. Juan-Francisco Oval Pérez.	id.	id.	41.754	30	01-07-85								12.701	Santa Cruz de Tenerife	0.16
D.N.I. 31.093.575 D. José Prieto González.....	Aux. Admtv ² .	Armada	22.406 G.CONST.	90	01-09-74	43.591 398	49.433 440	57.342 485	64.223 543	64.223 586	-	-		Cádiz	17.18.19. 12.10
D.N.I. 38.339.146 D. Lucas Nuevo González.....	Policia	P. Nacional	31.276 G.P.SER.	90	01-12-80			28.148 485	31.526 543	34.542 586	45.718 639	49.374 681		Cáceres	0.12
D.N.I. 332.035 D. Jacinto Esquivias Ugena..	id.	id.	59.590 G.P.SER.	80	01-02-85								48.339 681	Madrid	0.12.16
D.N.I. 37.177.628 D. Manuel de Cáceres Caballe- ro.....	id.	id.	57.875 G.P.SER.	80	01-05-85								46.948 681	Barcelona	0.12.16
D.N.I. 45.227.682 D. Manuel Bonet Fernández...	id.	id.	55.131 G.P.SER.	80	01-03-85								44.722 618	Almería	0.12.16
D.N.I. 11.054.898 D. Miguel Sánchez Rodriguez..	id.	id.	43.126	30	01-05-85								13.119	Oviedo	0.16
D.N.I. 32.010.206 D. Francisco Uceda Galán.....	id.	id.	41.754	30	01-03-85								12.701	Alicante	0.16

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Art. 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer Recurso contencioso Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.E. nº 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe -

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Pesetas	%. Fecha de arranque	Año Pesetas	Año Pesetas	Año Pesetas	Año Pesetas	Año Pesetas	Año Pesetas	Año Pesetas	Año Pesetas	Año Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la - Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo con-signando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.															

OBSERVACIONES

- 0.- Las pensiones publicadas en la presente relación, para 1.984, van incrementadas en el 1,014, que determina el Artº 8º1b, Ley 44/83.
- 1 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
 - 2 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
 - 3 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
 - 4 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
 - 5 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
 - 6 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
 - 7 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
 - 8 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
 - 9 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
 - 10 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
 - 11 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
 - 12 - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
 - 13 - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. n.º 271).
 - 14 - Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
 - 15.- Este señalamiento de haber pasivo, lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos legales hasta fin de Septiembre de 1.984, por fallecimiento del causante.
 - 16.- Este señalamiento queda pendiente de actualización por la Caja Pagadora respectiva para 1.985, según instrucciones de Servicio del Ministerio de Economía y - Hacienda (Dirección General Gastos de Personal).
 - 17.- Desde la fecha de arranque consignada en relación, percibirá la cantidad mensual de 20.165 pesetas; año 1.975 percibirá la cantidad mensual de 21.918 pesetas; año 1.976 percibirá la cantidad mensual de 24.987 pesetas; año 1.977 percibirá la cantidad mensual de 30.484 pesetas; años 1.978 y sucesivos, las cantidades - relacionadas.
 - 18.- Este señalamiento de haber pasivo, lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos legales hasta fin de Agosto de 1.982, por fallecimiento del - causante.
 - 19.- Desde la fecha de arranque consignada en relación hasta 31 de Diciembre de 1.977, percibirá la cantidad mensual de 333 pesetas, correspondientes a la pensión de la Cruz de la Constancia; años 1.978 y sucesivos las cantidades relacionadas.

SIGLAS

- M. P. SH. - Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. - Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. - Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. - Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. - Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 % MUT. - Pensión Mutación.
 M. S. P. - Medalla Sufrimientos por la Patria.
 M. M. IND. - Medalla Militar Individual.
 C. M.ª C. - Cruz María Cristina.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Orden 140/28186/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 22 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería don Antonio López de Soria Montaner, con D.N.I. número 17.093.874 y termina con el policía nacional don Antonio García Devesa, con D.N.I. número 32.600.895.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.- El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Pre- por- cion	Gra- do.	TIEMPO SERVICIO		DENUNCIACIONES	TOTAL TIEMPO	APLICAC. DECRETO 306/85	AÑOS COM- FU- TAR.	AÑOS FOR- MULA	POR- CEN- TAGES	REGIADOR o DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	Fecha Arranque, CIANTIA, Año 1.985	OBSERVA- CIONES.
					A. M. D.	A. M. D.										
D.N.I. 17.093.874 D. Antonio López de Soria Montaner..... PALMA DE MAJORCA	Soldado Cabo Alferez Teniente Capitán Comandante Tte. Coronel Coronel	Infantería	3 3 6 10 10 10 10 10	1 2 5 2 3 4 5	01-08-12 00-01-27 00-08-07 04-10-09 07-02-25 11-03-19 10-11-21 13-07-00	01-00-00	00-08-12 00-01-27 00-08-07 04-10-09 07-02-25 11-03-19 10-11-21 13-07-00	85'00 85'00 72'221 72'223 42'94 20'22	1.649.843 1.649.843 52.282 31.012 14.603 1.809.128 M.P. SH.	6 7 11 11 14	49 43 38 25 14	85'00 85'00 72'39 72'223 42'94 20'22	1.940.992 1.940.992 72'221 72'223 72'223 72'222	1.649.843 59.032 31.012 14.603 1.765.009 M.P. SH.	01-02-86 3.655	1
D.N.I. 41.484.382 D. Servando Magdaleno Cua MAYON	Soldado Alferez Teniente Capitán Comandante Tte. Coronel Coronel	Artillería	3 6 10 10 10 10 10	1 5 1 2 3 4 5	01-03-00 01-01-05 08-06-29 13-07-09 11-00-09 05-08-09 08-01-16	01-00-00	00-03-00 01-01-05 08-06-29 13-07-09 11-00-09 05-08-09 08-01-16	85'00 81'74 42'94 20'22 10'41	9 14 11 6 8	48 39 25 14 8	85'00 81'74 42'94 20'22 10'41	1.940.992 1.940.992 72'221 72'223 72'223 72'222	1.649.843 59.032 31.012 14.603 1.765.009 M.P. SH.	01-02-86 3.655	2	
D.N.I. 447.992 D. Alberto Gabriel Arias. CANTABRIA	Alumno Alferez Teniente Capitán Comandante Tte. Coronel Coronel		3 6 10 10 10 10 10	1 5 2 3 4 5	03-09-11 01-08-11 01-07-00 06-00-03 10-07-20 10-06-15 15-08-11	01-00-00	02-09-11 01-08-11 01-07-00 06-00-03 10-07-20 10-06-15 15-08-11	85'00 85'00 72'39 72'223 42'94 20'22 8'94	6 6 10 10 11 15	48 42 36 26 15	85'00 85'00 72'39 72'223 42'94 20'22	1.940.992 1.940.992 72'221 72'223 72'223 72'222	1.649.843 61.388 52.282 32.731 15.910 1.812.154 M.P. SH.	01-02-86 3.655	2	
D.N.I. 32.263.108 D. Enrique Carballo Bris- set..... LA CORUÑA	Soldado Alferez Teniente Capitán Comandante Tte. Coronel Coronel		3 6 10 10 10 10 10	1 5 1 2 3 4 5	01-00-05 05-05-04 06-02-09 11-03-08 10-08-15 07-00-14 06-10-01	01-00-00	00-00-05 05-05-04 06-02-09 11-03-08 10-08-15 07-00-14 06-10-01	85'00 85'00 72'39 72'223 42'94 20'22 8'94	11 11 11 11 7 7	47 36 25 14 7	85'00 85'00 72'39 72'223 42'94 20'22	1.940.992 1.940.992 72'221 72'223 72'223 72'222	1.649.843 52.282 31.012 14.603 6.457 1.754.197 M.P. SH.	01-02-86 3.655	2	
D.N.I. 1.133.595 D. Camille Esteban --- Arranz..... MADRID	Soldado Sargento Sargento 1º Subteniente Teniente		3 6 6 6 10	1 1 2 4 1	00-02-16 28-07-29 06-03-25 08-07-06 04-01-02	00-02-16 00-09-14	27-10-15 06-03-25 08-07-06 04-01-02	85'00 29'78 20'22	27 5 14	46 19 14	85'00 29'78 20'22	1.255.276 43.313 642.403	1.066.985 12.899 129.894 C.CONST. C.CONST.	01-09-85 726 01-09-85 726 01-09-85 726	3	
D.N.I. 45.033.212 D. Jorge Chumero Vinagre SEVILLA	Mto. Armero (Teniente)	E. Tierra	10	1	46-08-19	01-00-00	47-08-19	85'00	47	47	85'00	1.940.992	1.649.843 C.CONST.	01-09-85 726	4	
D.N.I. 45.248.039 D. José Soto Herrera..... MADRID	Soldado Subteniente (Teniente)	Espes E.T.	3 10	1 1	01-03-19 47-04-01	01-00-00	00-03-19 47-04-01	85'00	47	47	85'00	1.940.992	1.649.843 C.CONST.	01-01-86 726	5	
D.N.I. 914.115 D. Antonio García Grillo. MADRID	Soldado Mto. Armero (Teniente)	E. Tierra	3 10	1 1	01-03-19 47-00-09	01-00-00	00-03-19 47-00-09	85'00	47	47	85'00	1.940.992	1.649.843 C.CONST.	01-09-85 726	5	

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Pro- por- cion	Gra- do.	TIEMPO	DEDUCCIONES	TOTAL TIEMPO	APLICAC. DECRETO 306/85	AÑOS COM- PU- TAB.	AÑOS FOR- MULA	POR- GEN- TAJES	REGULADOR ó DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	Fecha Arranque. CUANTIA. Año 1.985	OBSERVA- CIONES.
					A. M. D.										
D.N.I. 2.009.520 D. Sebastián López Gil.. MADRID	Soldado Mto. Armero (Teniente)	C.A.S.E.	3 10	1 1	02-02-01	01-00-00	01-02-01	48-07-00	48	48	85'00	1.940.992	1.649.843	01-09-85	5
					47-10-29	00-06-00	47-04-29						1.649.843		
D.N.I. 1.316.889 D. José Sánchez Maroño.. VALENCIA	Soldado Mto. Armero (Teniente)	C.A.S.E.	3 10	1 1	01-06-18	01-00-00	00-06-18	47-04-18	47	47	85'00	1.940.992	1.649.843	01-09-85	5
					46-10-00		46-10-00						1.649.843 G.CONST.		
D.N.I. 1.415.884 D. Juan de Diago Baohi- ller..... MADRID	Soldado Mec. Ajusta. (Teniente)	E. Tierra	3 10	1 1	02-00-24	01-00-00	01-00-24	47-04-24	47	47	85'00	1.940.992	1.649.843	01-09-85	5
					46-04-00		46-04-00						1.649.843 G.CONST.		
D.N.I. 3.766.358 D. Domingo de los Reyes Hormigos..... TOLEDO	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	03-09-26	03-03-26	00-06-00	40-11-28		40	85'00	970.368	824.813	01-09-85	6
					40-05-28		40-05-28						824.813 824.813 1.649.626		
D.N.I. 20.693.128 D. Diego García Ponce.. MELILLA	Soldado Cabo 1º Guardia	Gua. Civil	3 3 3 4	1 2 3 1	00-04-09	00-04-09		42-00-17		42	85'00	970.368	824.813	01-09-85	7
					00-07-28	00-07-21	00-00-07						824.813		
					01-06-00		01-06-00						824.813		
					40-06-10		40-06-10						1.649.626 824.813 G.P.SER.		
D.N.I. 34.720.702 D. Francisco Sierra Ló- pez..... BARCELONA	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	01-03-00	01-00-00	00-03-00	41-10-15		41	85'00	970.968	824.813	01-03-85	7
					41-07-15		41-07-15						824.813		
D.N.I. 45.257.679 D. Juan Cañada Gijón.... MELILLA	Soldado Cabo Guardia	Gua. Civil	3 3 4	1 2 1	00-05-11	00-05-11	00-07-11	43-06-29		43	43	85'00	824.813	01-09-85	7
					02-02-00	01-06-19	00-07-11						824.813		
D.N.I. 28.317.553 D. Juan Navarro Carrión. BARCELONA	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	06-10-00	06-02-00	00-08-00	38-06-00		38	78'57	970.368	762.418	01-09-85	7
					38-05-00	00-07-00	37-10-00						762.418		
D.N.I. 23.516.301 D. Eugenio Fernández - Quiros..... GRANADA	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	11-01-08	10-09-25	00-03-13	32-08-01		32	60'84	970.368	590.372	01-09-85	7
					32-04-18		32-04-18						590.372		
D.N.I. 26.138.918 D. Antonio Bejarano Gar- mona..... VIZCAYA	Soldado Cabo Guardia	Gua. Civil	3 3 4	1 2 1	00-03-29	00-03-29	00-03-20	21-03-20		21	33'94	970.368	329.343	01-09-85	7
					02-01-11	01-09-21	00-03-20						329.343 G.P.SER.		
D.N.I. 13.028.560 D. Federico Pérez Rodri- guez..... VIZCAYA	Soldado Cabo Guardia	Gua. Civil	3 3 4	1 2 1	00-04-24	00-04-24	00-04-02	16-10-17		16	16	23'90	231.918	01-02-85	7
					01-07-02	01-03-00	00-04-02						231.918		
D.N.I. 45.053.015 D. Esteban Pilar Polo.. VIZCAYA	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	04-03-13	03-08-00	00-07-13	12-05-13		12	16'76	970.368	162.634	01-07-85	7
					11-10-00		11-10-00						162.634		

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Pro- por- cion	Gra- do.	TIEMPO	DEDUCCIONES	TOTAL	APLICAC. DECRETO 306/85	AÑOS COM- PU- TAB.	AÑOS FOR- MULA	FOR- CEN- TAJES	REGULADOR ó DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	Fecha Arreglo. CUANTIA. Año 1.985	OBSERVA- CIONES.
					A. M. D.		TIEMPO								
D.N.I. 19.449.012 D. José-Manuel García Mon- real..... VALENCIA	Soldado Policía	P.Nacional	3	1	02-10-14	02-07-14	00-03-00	40-07-15			85'00	970.368	824.813	01-09-85	6
			4	1	40-04-15		40-04-15						824.813		
D.N.I. 32.600.895 D. Antonio García Devesa.. LA CORUÑA	Marinero Policía	P.Nacional	3	1	05-02-29	04-09-03	00-05-26	40-02-27			85'00	970.368	824.813	01-06-85	7
			4	1	39-09-01		39-09-01						824.813		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso - administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm 363), previendo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1.- Este señalamiento se efectúa con arreglo a la Ley 13-12-43 (Sólo para el personal que haya tomado parte en la Guerra Civil y a efectos de la comparación - prevista en el artículo 29.2 Ley 50/84), percibiendo por sueldo 80.412 pesetas, Grado 15.540 pesetas, 16 trienios de proporcionalidad 10, 58.448 pesetas, total Regulador 154.000 pesetas, correspondiéndole el 90% de dicho Regulador percibirá la cantidad mensual de 138.960 pesetas.
- 2.- Este señalamiento se efectúa con arreglo a la Ley 13-12-43 (Sólo para el personal que haya tomado parte en la Guerra Civil y a efectos de la comparación - prevista en el artículo 29.2 Ley 50/84), percibiendo de sueldo 80.412 pesetas, Grado 15.540 pesetas, 15 trienios de proporcionalidad 10, 54.795 pesetas, - total Regulador 150.747 pesetas, correspondiéndole el 90% de dicho Regulador percibirá la cantidad mensual de 135.672 pesetas.
- 3.- Este señalamiento se efectúa con arreglo a la Ley 13-12-43 (Sólo para el personal que haya tomado parte en la Guerra Civil y a efectos de la comparación - prevista en el artículo 29.2 Ley 50/84), percibiendo por sueldo 80.412 pesetas, Grado 3.108 pesetas, 14 trienios de proporcionalidad 6, 30.688 pesetas y - el trienio de proporcionalidad 10, 3.653 pesetas, total Regulador 117.861 pesetas, correspondiéndole el 90% de dicho Regulador, percibirá la cantidad mensual de 97.214 pesetas.
- 4.- Este señalamiento se efectúa con arreglo a la Ley 13-12-43 (Sólo para el personal que haya tomado parte en la Guerra Civil y a efectos de la comparación - prevista en el artículo 29.2 Ley 50/84), percibiendo por sueldo 80.412 pesetas, Grado 3.108 pesetas, 16 trienios de proporcionalidad 10, 58.448 pesetas, total Regulador 141.968 pesetas, correspondiéndole el 90% de dicho Regulador percibirá la cantidad mensual de 127.771 pesetas.
- 5.- Este señalamiento se efectúa con arreglo a la Ley 13-12-43 (Sólo para el personal que haya tomado parte en la Guerra Civil y a efectos de la comparación - prevista en el artículo 29.2 Ley 50/84), percibiendo por sueldo 80.412 pesetas, Grado 3.108 pesetas, 15 trienios de proporcionalidad 10, 54.795 pesetas, total Regulador 138.315 pesetas, correspondiéndole el 90% de dicho Regulador percibirá la cantidad mensual de 124.484 pesetas.
- 6.- Retirado por Inutilidad Física Acto de Servicio.
- 7.- Retirado por Incapacidad Permanente.

SIGLAS

- M. P. SH. -- Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- PLACA SH. -- Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- CRUZ SH. -- Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- C. CONST. -- Cruz de la Constancia en el Servicio.
- G. P. SER. -- Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- % MUT. -- Pensión Mutuación.
- M. S. P. -- Medalla Sufrimientos por la Patria.
- M. M. IND. -- Medalla Militar Individual.
- C. M. C. -- Cruz María Cristina.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.- El General Secretario, José María Martínez de Salinas.

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIONES

Orden 700/28187/85

De conformidad con las facultades conferidas en la disposición adicional del Real Decreto número 135/1984, de 25 de enero de 1984, por la que se delega atribuciones del Ministro de Defensa y con arreglo a lo que determina la Orden Ministe-

rial de 2 de marzo de 1977, sobre publicaciones, se declara de utilidad para el Cuerpo de la Guardia Civil, la obra «Tiros de Combate y Defensa Personal», traducción efectuada por el coronel de dicho Cuerpo, don Manuel Fernández Romero, del libro «Survival Schiess Technik» cuyo autor es Siegfried F. Hübner.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—P. D., el Subsecretario de Defensa Gustavo Suárez Perterra.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIA

Franco Serrano, Juan; hijo de Pedro y de María; natural de Córdoba; de 31 años de edad, como nacido el día 24 de enero de 1954; de profesión u oficio ignorado, siendo su último domicilio conocido en Córdoba, calle Corredera, número 24, y con documento nacional de identidad número 30.428.264, quien debió incorporarse al Ejército del Aire en el Acuartelamiento de San Lamberto (Zaragoza), con fecha 10 de octubre de 1983, para efectuar su servicio militar obligatorio en el 4.º llamamiento de dicho año, y actualmente en paradero desconocido; encartado en el Expediente Judicial número 6/83, del Registro de la Jurisdicción de la Zona Aérea de Canarias por la falta grave de "Falta de incorporación a filas en tiempo de paz", del artículo 432 del Código de Justicia Militar, comparecerá en el término de 30 días ante el capitán auditor del Cuerpo Jurídico del Aire, don Marcelino Parga Pérez, juez togado de Instrucción Militar Permanente número 1 de la Zona Aérea de Canarias, instructor del aludido expediente, en el despacho oficial del Juzgado, sito en la calle Alejandro Hidalgo, número 24, de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y rogando a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de octubre de 1985.—El capitán auditor juez togado de instrucción, Marcelino Parga Pérez.

ANULACION DE REQUISITORIA

Por la presente se declara nula y sin efecto la Requisitoria de este Juzgado, de fecha 14 de septiembre de 1984, publicada en el «Diario Oficial de Marina» número 222, de fecha 25 de septiembre de 1984, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de octubre de 1984, por la que se interesaba la presentación, busca y captura del procesado en la Causa número 24/84, de la Jurisdicción de esta Zona Marítima del Mediterráneo, marinero de la Armada Juan Morell Cifré, por presunto delito de desertión militar, al haber sido detenido dicho individuo por miembros de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, el 17 de octubre de 1985, e ingresado en prisión.

Cartagena, 7 de noviembre de 1985.

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

En el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 13 de noviembre de 1985, en páginas 35770 a 35771, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondiente al personal siguiente:

Don Ernesto Ruano Merino.
Don Modesto Guzmán Vaca.
Don Manuel Luances Tenreiro.
Don José Penas Lorenzo.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 de noviembre de 1985, en página 36108, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondiente al personal siguiente:

Don José Antonio Martín Chico.
Don Rafael Torres Iniesta.

EDICTO

Don Francisco Carmona Franco, teniente de navío (R.N.A.) de la Armada, juez militar eventual de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por Decreto de la superior autoridad judicial de esta Zona Marítima del Estrecho, ha sido declarado justificado el extravío de la tarjeta de identidad militar, expedida a favor del teniente de navío honorífico, situación retirado, don Juan Pardo Arrabal, con documento nacional de identidad 31.087.426, quedando dicho documento, nulo y sin efecto, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Dado en Cádiz, 16 de noviembre de 1985.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA REGION MILITAR SUR SEVILLA

Expediente número 27/85

En el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 9 del actual, se publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por concurso, de harina de trigo, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta región.

El acto de admisión de pliegos, tendrá lugar hasta las 10,00 horas del día 3 de diciembre próximo y, el acto público de la licitación el día 5 del citado mes de diciembre a las 11,00 horas.

Sevilla, 12 de noviembre de 1985.

Núm. 745

P. 1—1

JUNTA DE CONTRATACION DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Expediente número 8/85

Se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario y material de óptica para la Farmacia Militar de Las Palmas (Expediente de Contratación número 8/85, por un importe máximo de 3.300.000 pesetas).

Se admiten ofertas durante veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en esta Junta de Contratación (Acuartelamiento de La Isleta), en Las Palmas de Gran Canaria.

El pliego de bases y relación de efectos a adquirir pueden ser examinados en dicha Junta de Contratación, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 1985.

Núm. 746

P. 1—1

JUNTA DE CONTRATACION DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Expediente número 9/85

Se anuncia concurso público para la adquisición de material de oficina para la Farmacia Militar de las Palmas (Expediente de Contratación número 9/85, por un importe máximo de 2.700.000 pesetas).

Se admiten ofertas durante veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en esta Junta de Contratación (Acuartelamiento de La Isleta), en Las Palmas de Gran Canaria.

El Pliego de bases y relación de efectos a adquirir, pueden ser examinados en dicha Junta de Contratación, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 1985.

Núm. 747

P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente número 41/85, Central

En el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 9 del actual, se publica anuncio de esta Junta, para venta de 11 lotes de material inútil.

Los pliegos de condiciones y relación de material, se encuentran para su examen, a disposición de licitadores, en horas y días hábiles de oficina.

Importe anuncio, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.

Núm. 748

P. 1—1

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO

Anuncio

Siendo necesario en este centro la contratación para el año 1986, de los servicios de mantenimiento y conservación:

Dos AK-Airtekno mod. CAD-12-A.

Un AK-600.

Dos Carrier mod. 38 GR006800.

Dos Carrier mod. 40 HH006700.

Un Carrier mod. 50 DA016800.

Un Carrier mod. 38 GR004900.

Se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar el presente anuncio, que las ofertas deberán presentarse en el domicilio de este establecimiento, sito en el término municipal de San Martín de la Vega (La Marañososa), dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas se hallan a disposición de los posibles contratantes, en la Jefatura del Detall del citado Laboratorio.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

La Marañososa de Santa Bárbara, 14 de noviembre de 1985.

Núm. 749 (Urgente)

P.1—1

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO

Anuncio

Siendo necesario en este centro la contratación para el año 1986, de los servicios de mantenimiento y conservación de:

Una cámara separafín de niebla salina de 2,7 m³ de número 13.02.08.480 1-500 3l.

Una cámara separafín de frío-calor-humedad de 2,7 m³ de número 13.02.08.4802-500 3l.

Una cámara separafín de 25 m³ rango T^{ra} -60^o C a + 80^o C, mod. 10.566.

Una cámara de atemperación marca Brabender mod. TK60/560-B número 187 380 V. 13 A rango T^{ra} -60^o C a + 120^o C de la máquina de compresión ZWICK.

Se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar el presente anuncio que las ofertas deberán presentarse en el domicilio de este establecimiento, sito en el término municipal de San Martín de la Vega (La Marañosa), dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas se hallan a disposición de los posibles contratantes, en la Jefatura del Detall del citado Laboratorio.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

La Marañosa de Santa Bárbara, 14 de noviembre de 1985.

Núm. 750 (Urgente)

P.1—1

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO

Anuncio

Siendo necesario en este centro la contratación para el año 1986, de los servicios de mantenimiento y conservación de un ordenador SECOINSA 40/2, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar el presente anuncio, que las ofertas deberán presentarse en el domicilio de este establecimiento, sito en el término municipal de San Martín de la Vega (La Marañosa), dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas se hallan a disposición de los posibles contratantes, en la Jefatura del Detall del citado Laboratorio.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

La Marañosa de Santa Bárbara, 14 de noviembre de 1985.

Núm. 751 (Urgente)

P.1—1

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO

Anuncio

Siendo necesario en este centro la contratación para el año 1986, de los servicios de mantenimiento y conservación de un «Plotter» BENSON 1202, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar el presente anuncio, que las ofertas deberán presentarse en el domicilio de este establecimiento, sito en el término municipal de San Martín de la Vega (La Marañosa), dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas se hallan a disposición de los posibles contratantes, en la Jefatura del Detall del citado Laboratorio.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

La Marañosa de Santa Bárbara, 14 de noviembre de 1985.

Núm. 752 (Urgente)

P.1—1

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO

Anuncio

Siendo necesario en este centro la contratación para el año 1986, de los servicios de mantenimiento y conservación de un ordenador HEWLETT PACKARD 9836S, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar el presente anuncio, que las ofertas deberán presentarse en el domicilio de este establecimiento, sito en el término municipal de San Martín de la Vega (La Marañosa), dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas se hallan a disposición de los posibles contratantes, en la Jefatura del Detall del citado Laboratorio.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

La Marañosa de Santa Bárbara, 14 de noviembre de 1985.

Núm. 753 (Urgente)

P.1—1

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO

Anuncio

Siendo necesario en este centro la contratación para el año 1986, de los servicios de mantenimiento y conservación de:

Cromatógrafo de gases mod. 910, marca Perkin-Elmer.

Una estación de datos del cromatólogo de líquidos mod. Sigma-10., marca Perkin-Elmer.

Un horno y detector del cromatógrafo de líquidos mod. LC-GST, marca Perkin-Elmer.

Un detector del cromatógrafo de líquidos mod. LC-85 y autocontrol, marca Perkin-Elmer.

Un cromatógrafo de líquidos mod. Series 3, marca Perkin-Elmer.

Un espectrofotómetro de infrarrojos mod. 683, marca Perkin-Elmer.

Un espectrofotómetro de infrarrojos mod. 783, marca Perkin-Elmer.

Cuadro de unidades «Infrared Datos Station», marca Perkin-Elmer.

Un analizador elemental mod. 240, marca Perkin-Elmer.

Un espectrofotómetro de absorción atómica mod. 403, marca Perkin-Elmer.

Un espectrofotómetro de absorción atómica ISCP mod. 5000, marca Perkin-Elmer.

Un cromatógrafo de líquidos mod. Series 4, marca Perkin-Elmer.

Un detector de índice de refracción mod. LC-25, marca Perkin-Elmer.

Un detector de líquidos mod. LC-95, marca Perkin-Elmer.

Una impresora «printer» mod. 660, marca Perkin-Elmer.

Un cromatógrafo de aniones mod. Series 10, marca Perkin-Elmer.

Un detector de conductibilidad mod. LC-21, marca Perkin-Elmer.

Un integrador «printer» mod. LC-100, marca Perkin-Elmer.

Un cromatógrafo de gases mod. 8310, marca Perkin-Elmer.

Una impresora mod. GP-100, marca Perkin-Elmer.

se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar el presente anuncio, que las ofertas deberán presentarse en el domicilio de este establecimiento, sito en el término Municipal de San Martín de la Vega (La Marañosa), dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del citado anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas se hallan a disposición de los posibles contratantes, en la Jefatura del Detall del citado Laboratorio.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

La Marañosa de Santa Bárbara, 14 de noviembre de 1985.

Núm. 754 (Urgente)

P.1—1

TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Anuncio

Se convoca promoción de ofertas para la adquisición e instalación de una sala de conferencias y su entorno, por un importe máximo de 2.800.000 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y demás condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Contratación del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, calle Raimundo Fernández Villaverde, 50 - 28003 Madrid, en horario de siete quince a quince quince horas.

Las proposiciones serán presentadas en la Sección de Contratación de este TPYCEA a los diez días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario. Madrid, 13 de noviembre de 1985.

Núm. 755 (Urgente)

P.1—1